

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ

Mejoramiento del Plan Vecindario Seguro de la Policía Nacional del Perú, Puesto en Ejecución en el Distrito de San Miguel, para ser Replicados en los Distritos de Lima

Trabajo de Investigación para optar el grado de Magíster
en Gobierno y Políticas Públicas

AUTOR

Gilberto Segundo Castañeda Chávez

ASESOR

Juan Eulogio Arroyo Laguna

Lima - Perú

Octubre, 2020

Resumen

La investigación de este Plan de Acción, tiene como principal objetivo el de mejorar e implementar el Plan de Vecindario Seguro en el distrito de San Juan de Lurigancho y demás distritos de la capital de Lima, cuya población más de un millón de personas, cuyos orígenes en su mayoría migrantes del interior del país.

Para el estudio se tomó en cuenta el Plan de Vecindario Seguro desarrollado en el distrito de San Miguel en el año 2016, cuyos resultados fueron alentadores, en la reducción de la delincuencia de todo tipo.

El éxito radicó en la sectorización del patrullaje, y la formación de la policía comunitaria, este último implicó la participación de la ciudadanía organizada (Juntas Vecinales), conjuntamente con los recursos humanos y materiales del gobierno local.

Por lo tanto también es importante emular este modelo, pero haciendo la innovación en el aspecto de la logística y la comunicación, así como la sectorización, sub sectorización y cuadrantes, para el patrullaje, contar con la ayuda de las cámaras de vigilancia. Adicionalmente renovar el compromiso del agente policial, así como el desarrollo de los programas sociales y otros a cargo de los diversos sectores del estado.

Palabras clave: Seguridad ciudadana, vecindario seguro, barrio seguro, victimización

ÍNDICE

	Pág.
Carátula	i
Resumen.....	ii
Índice.....	iii
Lista de tablas.....	v
Lista de figuras.....	vi
Abstract.....	vii
Introducción.....	1
PRIMERA PARTE MARCO DE LA INVESTIGACIÓN	
CAPITULO I.....	2
SITUAR EL PROBLEMA.....	2
1.1 Cadena de la intervención pública.....	2
1.2 Información sobre el posible problema.....	5
1.2.1 Evolución del problema.....	5
1.2.2 Situación del problema.....	8
CAPITULO II	
DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	11
2.1 Construcción y redacción formal el problema.....	11
2.2 Conceptos claves presentes en el problema.....	11
2.3 Evidencia de los indicadores del problema.....	22
2.4 Marco institucional normativo.....	29
2.4.1 Institucionalidad del problema.....	29
2.4.2 Legislación del problema.....	32
CAPÍTULO III	
ANÁLISIS DE LA CAUSA DEL PROBLEMA.....	34
3.1 Marco teórico del problema.....	34
3.2 Análisis causal del problema.....	36
CAPÍTULO IV	

ANÁLISIS DE LAS ALTERNATIVAS EXISTENTES	41
4.1 Intervención de corto plazo.....	41
4.2. Intervención de largo plazo sin corto plazo.....	41
4.3 Intervención policial con modelo patrullaje sectorizado.....	42
CAPÍTULO V	
DISEÑO DE LA INNOVACIÓN	45
5.1 Descripción del proyecto de innovación.....	45
5.2 Implementación inicial y operación de vecindario seguro.....	48
CAPÍTULO VI	
ANÁLISIS DE VIABILIDAD	53
6.1 Análisis de deseabilidad.....	53
6.2 Análisis de viabilidad económica.....	53
6.3 Análisis de viabilidad política.....	54
6.4 Análisis de viabilidad social.....	54
6.5 Análisis de viabilidad social en San Juan de Lurigancho.....	56
6.6 Análisis de viabilidad institucional.....	58
CAPÍTULO VII	
CONCLUSIONES	60
REFERENCIAS	61
ANEXOS	64

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 Delitos contra el patrimonio por tipología, San Miguel 2017-2018.....	10
Tabla 2 Denuncias por delitos por conos de Lima, 2010-2015.....	22
Tabla 3 Robos y hurtos totales en Maranga por sectores 2017- 2018.....	24
Tabla 4 Robos y hurtos a transeúntes Maranga por sectores 2017 - 2018.....	24
Tabla 5 Robos y hurtos a domicilios en Maranga por sectores 2017 - 2018.....	25
Tabla 6 Robos y hurtos de vehículos en Maranga por sectores 2017 – 2018.....	25
Tabla 7 Robos y hurtos de autopartes en de Maranga por sectores 2017 – 2018.....	25
Tabla 8 Robos y hurtos en empresas comerciales en Maranga por sectores..... 2017- 2018.....	26
Tabla 9 Robos y hurtos totales en San Miguel por sectores 2017 – 2018.....	26
Tabla 10 Robos y hurtos a transeúntes en San Miguel por sectores 2017 – 2018....	27
Tabla 11 Robos y hurtos a domicilios en San Miguel por sectores 2017 – 2018.....	27
Tabla 12 Robos y hurtos de vehículos en San Miguel por sectores 2017 - 2018.....	27
Tabla 13 Robos y hurtos de autopartes en San Miguel por sectores 2017 - 2018.....	28
Tabla 14 Cuadro de Personal de las Comisarias de San Miguel y Maranga.....	31

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1:.....	5
Figura 2 Delitos contra el patrimonio por tipología, en San Miguel 2017-2018.....	10
Figura 3 Sectores de la Comisaría de San Miguel.....	23
Figura 4: Sectores de la Comisaría de Maranga.....	23
Figura 5: Árbol de las causas del problema.....	38



Abstract

The main objective of this Action Plan research is to improve and implement the Safe Neighborhood Plan in the district of San Juan de Lurigancho, and other districts of capital city Lima, and whose population is more than one million people, most of them migrants from the interior of the country.

The study took into account the Safe Neighborhood Plan developed in the district of San Miguel in 2016, whose results were encouraging, in reducing crime of all kinds.

The success was based on the vectorization of the patrol, and the training of the community police, the latter involving the participation of organized citizens (Neighborhood Committees), together with the human and material resources of the local government.

Therefore it is also important to emulate this model, but making innovation in the aspect of logistics and communication, as well as sectorization, sub-sectorization and quadrants, for patrolling, counting on the help of surveillance cameras. Additionally, renew the commitment of the police officer and also the development of social programs led by the police force.

Key word: Citizen safety, safe neighborhood, victimization

Introducción

El presente trabajo de innovación, tiene como objetivo mejorar e innovar la implementación de la estrategia de Vecindario Seguro, en el distrito limeño de San Juan de Lurigancho y demás distritos de la capital de Lima, en base a la experiencia inicial del Plan Vecindario Seguro desarrollado en el distrito limeño de San Miguel.

El trabajo está abordado por capítulos, en el capítulo I, se pone en evidencia la situación problemática de la seguridad ciudadana, iniciándose con una cadena de valor, en el capítulo II, se define y describe el problema tanto en los distritos implementados y en el distrito que se implementará, el capítulo III, aborda las causas de los problemas identificados, el capítulo IV, se plantea las alternativas existentes y aquellos por innovar, el capítulo V, se establece el diseño de la innovación, el capítulo VI, se detalla la viabilidad de dicho plan, finalmente el capítulo VII se enumera las conclusiones. En los anexos están considerados las actas de las entrevistas realizadas.

La implementación del Plan de Vecindario Seguro en su versión mejorado se aplicará en el distrito de San Juan de Lurigancho y otros distritos de Lima, porque la inseguridad ciudadana está en muy alto índice según los estudios realizados por el INEI. Lo que beneficiará a la población, disminuyendo la incidencia delictiva y mejorando la percepción de Seguridad.

CAPÍTULO I

SITUAR EL PROBLEMA

1.1 Cadena de valor de la intervención pública

El presente proyecto de innovación plantea mejorar e innovar el Plan Vecindario Seguro a partir de la experiencia del distrito de San Miguel, mediante un fuerte componente de desarrollo de una planificación de sectores y áreas, un clima organizacional de excelencia y el incremento de recursos logísticos necesarios.

Históricamente el Perú tuvo un quiebre en la década de los 90 en lo que se refiere a seguridad ciudadana, lo que obligó a la Policía Nacional a cambiar su filosofía de policía comunitaria a la de una policía militarizada. Debió acuartelarse y dar prioridad a la lucha antiterrorista, dejando prácticamente en el abandono a la población.

Sin embargo, varios factores incrementaron la inseguridad ciudadana. Por un lado, ha habido un crecimiento demográfico y un proceso migratorio desordenado, en especial en Lima, que ha dificultado el accionar policial. De otro lado, ha habido el incremento de hogares disfuncionales, que traen consigo la deserción escolar, el embarazo de las niñas a edad temprana, abandono de hogar y otros. Además de ello, hay una falta de oportunidad para el desarrollo, trayendo como consecuencia la desocupación y la falta de motivación que finalmente acaba con jóvenes involucrados en problemas de drogadicción, delincuencia y otros. A esto se añade la falta de involucramiento de las autoridades multisectoriales para hacer frente a la problemática de seguridad ciudadana, entendiéndose que ésta es tarea de todos. Por último, el déficit de personal acompañado del insuficiente equipamiento y no tecnología de punta de las comisarías de la PNP, no han permitido una eficaz lucha frontal contra la delincuencia común y organizada.

Estos factores han contribuido a que las cifras sean alarmantes en la comisión de los diferentes delitos y faltas, lo que ha hecho que la percepción de inseguridad en el Perú sea considerada como alta. El 2017 la victimización abarcó al 28.8 % de la población y hubo una percepción de inseguridad del 90%, de acuerdo a las encuestas del INEI.

El presente proyecto busca aprender de la implementación del nuevo Plan General de Operaciones de Seguridad Ciudadana por objetivos “Vecindario Seguro” N° 06 -2017-SUB- DG. PNP/ UNIPLOPE, del 2017, analizando si ha mejorado la seguridad ciudadana y de qué manera.

El nuevo Plan manda a realizar el patrullaje por cuadrantes y sectores, en donde el policía interactúa con el ciudadano. También establece responsabilidades en el jefe del sector e integrantes de las patrullas o rondas. Así mismo integra los programas preventivos, las investigaciones, con la participación de los vecinos e instituciones, siendo el comisario el líder de la seguridad ciudadana en su jurisdicción.

Consideramos como producto al patrullaje policial por sectores y con el apoyo de las municipalidades, el patrullaje integrado. Conforme a los Planes y Órdenes superiores, así como con el personal, vehículos, equipamiento y armamento, y la permanente capacitación del personal, el comisario realiza permanentes coordinaciones con las autoridades y la población.

A la fecha se tiene data sobre los resultados de la implementación del plan Vecindario Seguro toda vez que se manejan indicadores, a través del Observatorio del Delito. En el distrito de San Miguel - Maranga, los resultados obtenidos referentes a la victimización así como a la percepción de inseguridad son favorables, según esto.

El distrito de San Miguel, cuenta con dos comisarías, las de San Miguel y Maranga, en donde se ha implementado el patrullaje por sectores, siendo uno de los distritos donde se ejecutó como plan piloto. La jurisdicción ha sido debidamente delimitada en sectores, sub sectores y cuadrantes. El presente proyecto de innovación surge de la evaluación del proceso de la implementación del mismo, de su desarrollo y resultados, a fin de contribuir con recomendaciones para para el logro de los objetivos.

La cadena de valor de la intervención pública tradicional de la PNP se basaba en un modelo de intervención ex post al delito, con muy poca prevención, buscando como meta el arribo rápido a la escena del delito con vehículos. Por eso todo el énfasis de la década anterior ha estado en el equipamiento, énfasis importante, pero no contemplaba la alianza con la comunidad ni con los gobiernos locales, que tenían y tienen servicios de vigilancia electrónica y vehículos y personal del Serenazgo en la misma tarea. Se trataba de incrementar más insumos a la misma “caja negra” de procesos y actividades del modelo ex post, para agilizarlo.

El nuevo modelo de intervención policial, que concretiza el Plan Vecindario Seguro, tiene otra cadena de valor porque mantiene la necesidad de insumos acordes al objetivo, pero modifica la caja de procesos pues pone el énfasis en la sectorización territorial de las comisarías, en patrullajes por sectores e integrados en las jurisdicciones con los municipios aledaños, y con la participación ciudadana en la actividad de prevención y detección a tiempo real. Los dos pies del nuevo modelo son la participación comunitaria de la PNP y el patrullaje sectorizado e integrado. Y en ambos se involucra el componente digital, sea para utilizar herramientas de ubicación concurrente del delito por la población, sea para restablecer la relación barrio-PNP con el patrullaje sectorizado, como para realizar la acción interinstitucional, al implementar data cruzada a tiempo real entre los cuerpos de Serenazgo y la PNP y entre la PNP y los gobiernos municipales.

Cadena de valor del patrullaje policial por sectores



Figura 1: Cadena de valor del patrullaje por sectores

Justificación y relevancia del problema

El presente proyecto de innovación se justifica, porque la seguridad ciudadana es una condición necesaria para la convivencia pacífica de las personas y su desarrollo, así como para el desarrollo del país, pues garantiza las inversiones nacionales y extranjeras.

En la actualidad, la inseguridad es uno de los más álgidos problemas del país, conjuntamente con la corrupción, la delincuencia y la pobreza. En Lima Metropolitana la estadística registrada de las víctimas de algún hecho delictivo en el año 2015 fue del 34,4 % de la población, en Lima provincia hay un ligero incremento siendo el 34,6% de víctimas, en el Callao llegó a 32,4% habiéndose incrementado con respecto al año 2104 en un 1,8%. De acuerdo a las cifras oficiales proporcionadas por el INEI sobre la victimización, el 26.1% de personas entre 15 y más años de edad, a nivel nacional urbano, fue víctima de algún hecho delictivo en el año 2017. En Lima Metropolitana, el 29% de la población fue víctima de algún hecho delictivo en el mismo año. La percepción de inseguridad a nivel a nivel nacional urbano está en un 83,6%. Ambos índices reflejan que nos encontramos en un país con alto índice delincencial. (INEI-Victimización en el Perú 2010-2015, Abril 2016)

El Art. 166 de la Constitución Política del Perú, establece la finalidad de la Policía Nacional del Perú ,que a través de las comisarías a nivel nacional cumple funciones preventivas y de investigación dentro de su jurisdicción territorial, realiza diferentes operaciones policiales (patrullaje por sectores, a pie y motorizado, acciones de inteligencia, operativos focalizados y específicos entre otros), así como también las acciones de los programas preventivos con la participación de la ciudadanía y autoridades, con el propósito de disminuir la comisión de delitos y faltas de distinta naturaleza. Sin embargo, a la fecha no se han obtenido resultados que satisfagan las expectativas del comando y de la ciudadanía en general: no obstante, haber tenido una pequeña disminución de la victimización en los tres últimos años, sigue siendo alta y preocupante la percepción de inseguridad, que sigue siendo muy alta aunque esta sea subjetiva. El presente proyecto de innovación es relevante porque permite determinar de qué manera contribuye el patrullaje por sectores en la reducción de la

victimización y la mejora de la percepción de la seguridad ciudadana, a partir de la experiencia en el distrito de San Miguel, así como determinar los factores negativos que dificultan o no permiten realizar una prevención más efectiva. El objetivo es aportar con recomendaciones para mejorar el patrullaje por sectores, el mismo que permitirá en forma conjunta con los logros del personal en función de investigaciones y otros actores como la Municipalidad, Ministerio Público, Poder Judicial y ciudadanía organizada y otros, disminuir los índices de victimización y de percepción de inseguridad.

1.2 Informarse sobre el posible problema

1.2.1. Evolución del problema

El fenómeno del terrorismo en la década de los 90 marcó un quiebre en lo que se refiere a seguridad ciudadana, ya que en ese entonces la Policía Nacional tuvo que cambiar su filosofía de policía comunitaria a la de militarizada, cuyas características fueron:

- Rigidez institucional,
- Recojo del personal de calle a los cuarteles y unidades acuarteladas,
- Primacía de la seguridad de las instalaciones policiales y la lucha contrasubversiva en Lima e interior del país
- Desplazamiento de muchos policías al interior del país, dejando prácticamente en el abandono a la población de la capital, teniendo desde ese entonces un divorcio entre la policía y la comunidad.

En esa década y luego, después de la derrota de Sendero Luminoso con la caída de Abimael Guzmán y su cúpula, la inmigración de los pueblos rurales a las ciudades se generalizó, trayendo como consecuencia el crecimiento urbano y demográfico en forma desordenada, con una gran masa que sobrevivía sin los servicios básicos y en condiciones infrahumanas en los asentamientos humanos en las zonas marginales de las ciudades. Este hecho conllevó a que se incrementara la delincuencia, que fue creciendo, siendo éste un gran problema para la convivencia social y el desarrollo del país.

A esto se ha sumado la poca presencia del Estado a través de sus diferentes sectores, mediante servicios y programas de salud, educación, trabajo, entre

otros, así como de los gobiernos locales, lo cual no permite un desarrollo integral. Ello se constituye en semilleros de personas al margen de la ley, (drogadictos, abusadores sexuales, acosadores, entre otros), así mismo de bajos valores, lo que se expresa en el alto porcentaje de acciones de violencia familiar física y psicológica. Hay una gran preocupación en razón de que se observa cada vez más hogares en abandono y con ejemplos negativos que a la larga influyen en el comportamiento de los menores cuando estos tengan que cumplir roles de esposos, padres y de ciudadanos en general.

1.2.2. Situación del problema

La delincuencia en el distrito de San Miguel se incrementó a partir del año 2000, en forma permanente, llegando a su nivel más alto en el 2014, en donde se registraron un total de 2,748 denuncias clasificadas en cinco (05) tipos:

- Robo y hurto de domicilios,
- Robo y hurto a transeúntes,
- Robo y hurto a vehículos,
- Robo y hurto de autopartes,
- Robo y hurto de establecimientos comerciales.

Estas cifras disminuyeron en el 2015 a un registro de 2077 denuncias y en el 2016 a un registro de sólo 531 denuncias, bajando aún más el 2017, en donde se registraron 325 denuncias y en lo que va del año 2018, un total de 383 denuncias.

La explicación de esta disminución podría teóricamente ser atribuida a un notable aumento del sub registro, pues se sabe que sólo un porcentaje de la población victimizada pone las denuncias, porcentaje que está en un ligero incremento precisamente porque la PNP viene ganando algunos puntos de legitimidad luego de muchos años de retroceso. Es decir, a más baja legitimidad y a más baja percepción de eficacia de la PNP, menos denuncias.

Esta variable no se ha movido o se ha movido mejorando algo. El único factor que se ha modificado en el distrito de San Miguel, es la inserción del Plan Vecindario Seguro, cuya característica central es el patrullaje por sectores. Esto demostraría que este plan es efectivo y que puede ser sostenible, que el plan

puesto en ejecución con el patrullaje por sectores y con una filosofía de policía comunitaria habría sido eficaz y efectivo en la disminución de la delincuencia distrital. Lo que no se observa en distritos que aún no cuentan con este Plan, o aquellos distritos en que el mismo Plan no ha sido bien implementado.

Esto no quiere decir que San Miguel sea un territorio libre de delitos. No obstante la disminución del accionar delincencial desde el año 2015 a la fecha, en el mencionado distrito persisten las acciones delictivas por parte de los delincuentes comunes, provenientes de la provincia del Callao, Breña, Magdalena y otros distritos limítrofes, provistos de armas de fuego y/o arma blanca y vehículos mayores y menores, siendo su accionar principalmente en horas de la noche (19.00 a 00.00 horas).

El mayor porcentaje de los delitos contra el patrimonio se ve reflejado en los siguientes indicadores:

- Robo a transeúntes,
- Robo de domicilios,
- Robo de vehículos,
- Robo de autopartes y
- Robo a los establecimientos comerciales

Los lugares de mayor incidencia delictiva son las siguientes:

- Vías troncales Faucett-Venezuela,
- La Marina-Universitaria,
- Insurgentes-Venezuela,
- Hermanos Catari Cuadra 1,
- Av. Los Patriota cuadra 5,
- Av. El Pacífico cuadra 3,
- Prolongación Ayacucho cuadra 5,
- Avda. Arica cuadra 3, entre otros.

Tabla 1

Delitos contra el patrimonio por tipología, distrito de San Miguel, 2017-2018

TIPOLOGÍA	2017											2018				TOTAL	%
	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR			
Robos y hurtos a transeuntes	11	16	18	15	18	14	5	11	8	13	20	32	31	21	233	50	
Robos y hurtos en domicilio	10	4	0	5	7	6	3	2	5	4	4	4	5	4	63	14	
Robo y hurto de autopartes	5	5	3	2	2	4	6	2	6	3	5	16	8	6	73	16	
Robo hurto de vehículos	9	5	4	3	5	5	4	5	6	9	10	6	6	13	90	19	
Robo y hurto de EE.CC	2	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	6	1	
D.C.P.	37	31	27	25	32	32	18	20	25	29	39	58	51	44	465	100	

Fuente: Informe mensual estadístico de incidencias de delitos del Distrito de San Miguel

Gráfico

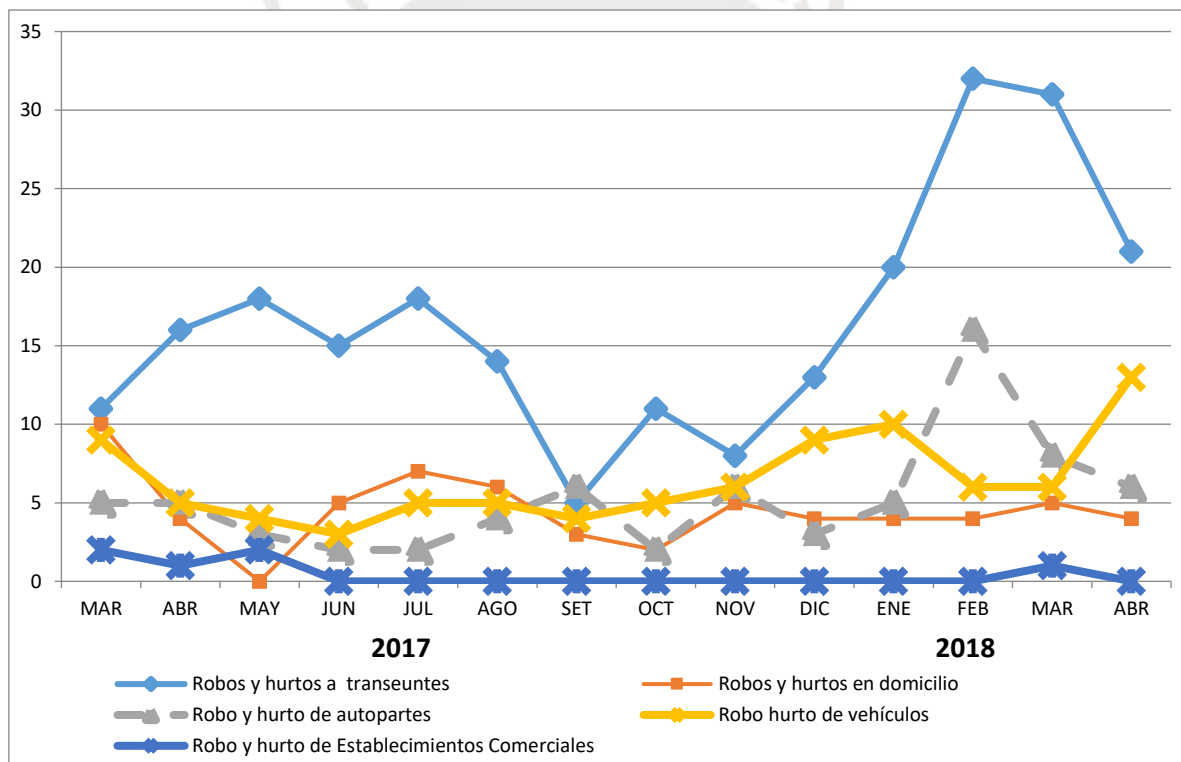


Figura 2: San Miguel: Delitos contra el patrimonio por tipología, 2017-2018

Es importante determinar las falencias o dificultades que ha tenido la ejecución del presente Plan Vecindario Seguro, para realizar las recomendaciones correspondientes y mejorar aún más en la lucha contra la delincuencia.

CAPÍTULO II

DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

2.1 Construcción y redacción formal del problema

El problema que afronta el presente Proyecto de Innovación es el mejoramiento del Plan Vecindario Seguro, identificando los factores que dificultan su desarrollo, para plantear soluciones, en particular en su componente de patrullaje por sectores, en el marco de la filosofía de policía comunitaria. Plantea fortalecer su diseño e implementación mediante un fuerte componente de desarrollo de una planificación de sectores y áreas, un clima organizacional de excelencia y el incremento de recursos logísticos necesarios.

2.2 Conceptos claves presentes en el problema

a) Seguridad ciudadana

La Organización de Estados Americanos (OEA), presentó un informe sobre seguridad ciudadana y los derechos humanos en diciembre del 2009. En este documento se hace referencia, que todavía en los Estados la seguridad ciudadana está a cargo de las fuerzas policiales, con la represión y castigo a quienes cometen los delitos, dentro del marco legal y los derechos humanos. Luego hace recomendaciones puntuales, que la seguridad ciudadana no sólo debería ser la lucha contra la delincuencia, sino deben crearse espacios propicios para una convivencia pacífica. Finalmente postula que la seguridad ciudadana debe considerar el desarrollo de la prevención y control de las acciones que generan inseguridad y violencia en vez de utilizar la represión.

El concepto de seguridad ciudadana para (Escobar 2004), manifestó que la seguridad ciudadana debe comprender todos los derechos humanos, de naturaleza civil, social, política, cultural, económica, comunicacional.

En México, Ramos (2005), consideró un concepto clásico, de que la seguridad ciudadana es la seguridad nacional, apoyada en el armamentismo y esto debe pasar a la seguridad de las personas, basada en el desarrollo humano, una concepción ciudadano – céntrica. Cuyos ámbitos son el político, social, económico y ambiental.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2009 p 34-35), mencionó que la seguridad ciudadana es aquella condición en que las personas se encuentran libres de la violencia y amenazas por parte de terceros. Entendiéndose como violencia el causar daño, doblegar la vulnerabilidad, despojar del patrimonio personal o jurídico, utilizando la fuerza física o psicológica. Y como consecuencia de estos actos se estaría incurriendo en diversos tipos de delitos: contra el patrimonio (robo, hurto, estafa), el homicidio, la agresión, la violación, el secuestro, la trata de personas. Adicionalmente los actos de violencia están asociados a otras formas de delitos, donde existe organizaciones que se dedican a violentar la tranquilidad ciudadana cuando el crimen organizado actúa en la sociedad, con el tráfico de armas, el narcotráfico y consecuentemente el lavado de activos, y la obtención ilícita de propiedades.

En Perú la definición de seguridad ciudadana, está contemplada en la ley 27933, que en su artículo 2 dice: "...es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas."

INEI (2017), el índice de homicidios en nuestro país es baja en comparación con otros países vecinos como El Salvador, Brasil, Colombia, Guatemala, México. Este alto índice de criminalidad contribuye a generar inseguridad. Por cada 100,000 existen 12,5 homicidios, con la tendencia a seguir creciendo. La percepción del ciudadano peruano en cuanto a este aspecto es que no existe una seguridad y la desprotección está latente, la evidencia es que la delincuencia se está incrementando y asumiendo nuevas formas de actuación.

b) Tasa de victimización

América Latina es la región del mundo con mayor índice de criminalidad, lo cual genera una inseguridad en los ciudadanos. Se registra la mayor cantidad de homicidios por cada 100,000 habitantes, en particular en ciudades como El Salvador, Brasil, Colombia, Guatemala, México. Se registra que en el Perú hay

12,5 homicidios por cada 100,000. Esta cifra es menor que otros países, pero tiende a crecer (INEI, 2017).

Por ello la población peruana demanda continuamente que no hay seguridad ciudadana, pues las personas se sienten desprotegidas, porque la delincuencia se ha ido incrementando y asumido nuevas formas.

El incremento de la tasa de delitos en América Latina, ha generado que los gobiernos incorporen este aspecto como un tema central en sus agendas. Pero se evidencia que, este tema aún no se ha resuelto eficazmente, pues es un tema que debe agendarse no a corto plazo, sino a mediano o largo plazo, pues al ser complejo, abarca a toda la población y afecta todos los problemas de ella. Por ello es importante tener una política de seguridad ciudadana que apunte a la calidad de vida integral de los ciudadanos.

c) Victimización

El concepto de victimización se hace presente a partir de la idea de víctima y de victimario. La víctima es una persona que sufre el ataque o la desidia de otra persona. La víctima puede ser una víctima del maltrato físico, del maltrato verbal, del maltrato psicológico. En el ámbito de la seguridad, se considera como "víctima" a la persona de 15 y más años de edad del área urbana que haya sufrido al menos un hecho delictivo durante el periodo de referencia. Se considera como hecho delictivo a todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de la persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como: robo o intento de robo de dinero, cartera, celular; robo o intento de robo de vehículo automotor, robo de autopartes, moto taxi, motocicleta, bicicleta, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico, ofensas sexuales, secuestro e intento de secuestro, extorsión, estafa y robo de negocio.

Ferraro y LaGrange (1987) sostuvieron que "La victimización y las tasas de los distintos tipos de crímenes suelen ser medidos de manera objetiva a través de información recogida en los centros policiales o de manera subjetiva a través de la respuesta sobre la experiencia directa o indirecta de los encuestados, donde lo directo hace alusión a la victimización del propio encuestado, y lo indirecto a

alguien de su entorno social. En el caso del miedo al crimen este puede recogerse en base a encuestas o entrevistas a profundidad. Debido a que el miedo al crimen es un concepto latente, los investigadores han utilizado distintas formas de recoger información de este tipo. En atención a esta práctica en las investigaciones en no pocos casos se ha conseguido información pertinente.”

d) Percepción de inseguridad

La Comisión Internacional de Derechos Humanos, en el 2009 manifestó que en todos los países existe una incesante preocupación por el incremento de la delincuencia. En el caso específico del Perú existe una información realizada por LAPOP en el 2012, donde afirma que el desplazamiento de los problemas económicos ha sido por el incremento del problema de la inseguridad y victimización a niveles muy altos.

En una encuesta del 2013, realizada por la organización Lima Cómo Vamos, encontró que el 80% de los encuestados limeños manifestaron que la afectación de la calidad de vida se debe porque el principal problema de la ciudad es la delincuencia.

Para (Costa y Romero en el 2010), la inseguridad ciudadana, se ha convertido un tema eje de investigación, que se hace necesario, por los problemas que sufre la ciudad de Lima. Además afirmó que inseguridad se puede medir a través de tres consideraciones: la primera se refiere a la percepción de inseguridad, la segunda se refiere a la victimización y la tercera consideración de medición es la prevención de la inseguridad y amenaza por medio de los recursos institucionales.

Según la encuesta nacional realizada por el INEI (2016), a una población mayores a 15 años de ambos géneros, en las zonas urbanas, los resultados reflejaron que, la percepción de la inseguridad se incrementó del 2014 al 2015 de 85.8% al 88.4% respectivamente. También se encontró que las personas con mayor percepción de inseguridad está en el rango de edades de 30 a 44 años con un 90.5%. De acuerdo al grado de instrucción, el 91.6% de los encuestados con estudios superiores manifestaron su alta percepción de

inseguridad. Estos valores nos muestra que la percepción alta de inseguridad, lo cual acarrea en la población el temor de ser víctimas de algún hecho delictivo en los próximos meses.

e) Funciones de la Policía Nacional relacionadas con seguridad ciudadana

En el Reglamento del Decreto Legislativo 1267, ley de la Policía Nacional del Perú, establece en su artículo 3, la “competencia funcional en el orden interno y orden público y competencia compartida en materia de seguridad ciudadana”.

“En el marco de las mismas presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad; garantiza el cumplimiento de las leyes, la seguridad del patrimonio público y privado; previene, investiga y combate la delincuencia y el crimen organizado.” D.S.026-2017-IN

Las funciones generales de la PNP, contempladas en el Reglamento, son 27, de los cuales a continuación solo mencionaremos aquellas que tienen relación con la seguridad ciudadana: enumeradas en el artículo 4 del citado Reglamento.

1. Garantizar, mantener y restablecer el orden interno, orden público y la seguridad ciudadana.
2. Mantener la paz y la convivencia social pacífica, garantizando la seguridad, tranquilidad y el orden público.
3. Promover e implementar mecanismos de coordinación y articulación en favor de la seguridad ciudadana.
4. Garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado.
5. Garantizar los derechos fundamentales de las personas y la protección de sus bienes, privilegiando de manera especial a la población en riesgo, vulnerabilidad y abandono moral y material, incorporando los enfoques de derechos humanos, género e interculturalidad en sus intervenciones.
6. Prevenir, combatir, investigar y denunciar la comisión de delitos y faltas previstos en el Código Penal y leyes especiales incluyendo la intervención e investigación de aquellos que se cometen en el transporte aéreo, marítimo, fluvial y lacustre.

f) Patrullaje sectorizado integrado

Es la acción que desarrolla la Policía Nacional en sectores y áreas, con el gobierno local y las comisarías aledañas, para garantizar la seguridad, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de la ley, la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como prevenir los delitos y faltas.

g) Sectorización

La sectorización como estrategia nacional de seguridad ciudadana se enmarca en la Ley N° 27933, ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la Ley N° 30120, ley de apoyo a la seguridad ciudadana con cámaras de video vigilancia públicas y privadas y la Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP, que aprueba las guías metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los Gobiernos Locales.

h) Patrullaje a pie

Es el que realiza el personal de la Policía Nacional del Perú tal como su nombre lo indica a pie y por parejas de acuerdo al protocolo establecido, con la finalidad de enfocar la presencia policial en la prevención de delitos y faltas.

i) Policía comunitaria

Para lograr la confianza de la población, es necesario contar con una “policía comunitaria” que actúe mediante una estrategia de acercamiento al vecino, lo cual le permita conocer de cerca los problemas de seguridad y sus soluciones.

En realidad, este sistema se dio en nuestro país, en épocas pasadas. Sin embargo, se retomó a partir de una experiencia internacional, la nueva estrategia para combatir el incremento de la delincuencia, en la ciudad de Nueva York en los Estados Unidos de Norte América. Nos estamos refiriendo al policía que hace su ronda a pie en los centros poblados y rurales por lo que conoce a los vecinos

del lugar, tiene trato con ellos y goza de su confianza, esto para combatir sobre todo delitos menores o faltas graves.

En nuestro medio, esta modalidad se ha actualizado y modernizado con nuestros procedimientos y una mayor capacitación al personal con la finalidad de poner en práctica principios éticos y valores morales aplicando conocimientos sobre administración de empresas y estrategias gerenciales. Así, un policía es más eficiente cuando se le asigna una responsabilidad en la administración de un área que domina, que aquel que es enviado solo a capturar sospechosos.

De otra parte, con los adelantos tecnológicos actualmente se utilizan medios como sistemas computarizados de información, que son operados por el conjunto de elementos de una Comisaria para que todos los efectivos intervengan en la acción operativa, como en la técnica de procedimientos. Asimismo, reiteramos que, antes de llevar a cabo una planificación de esta naturaleza, es conveniente conocer cómo piensa el ciudadano de la policía y cuáles son sus principales preocupaciones en materia de seguridad. Cabe señalar que, el éxito de la “policía comunitaria” radica en la existencia de una adecuada legislación normativa (Hinostroza, 2003: 218-19).

La concepción de policía comunitaria aparece en los años 70 en Estados Unidos de América. Nace como una propuesta en oposición al modelo burocrático que enfatizaba el mando, control, administración y la separación del policía de su entorno para evitar la influencia política, pero también en un contexto de redefinición y reducción del Estado, y desarrollo social del movimiento de derechos civiles liderado por afro-americanos que exigían una agenda de la reforma policial frente al abuso policial hacia las comunidades negras y la lucha contra el crimen. El modelo burocrático, en ese contexto, sufre un desgaste pues no generaba los resultados esperados en la lucha contra el crimen, y peor aún, el abuso policial contra la sociedad, y en específico, hacia las minorías étnicas, permitía alimentar la tensión y distancia entre la policía estadounidense y la comunidad (Neild, 2000: 4-5).

j) Formación

A nivel profesional se asocia la formación con la capacitación, tratándose de una persona la formación profesional se concibe como los estudios que ha cursado desde el nivel básico hasta el grado académico logrado y otros posteriores de hayan podido llevar de manera formal o informal (Perez, Gardey, 2008).

La formación ciudadana, proceso de duración permanente, se inicia en el seno familiar, luego pasa por la etapa escolarizada, en los que va asimilando las actitudes, los hábitos y los comportamientos sociales. Por lo tanto, en la escuela se promueve el desarrollo moral, intelectual del estudiante, que va aprendiendo los modelos, los valores de la sociedad donde se desenvuelve. Esto implica que la tarea no solo es de los actores educativos, existen otras organizaciones que tiene alcances y responsabilidades en esta formación, como la sociedad misma (Bolívar, 2007).

Greene, citada por Apple y Beane (2000), la formación ciudadana es un proceso pedagógico, político y cultural centrado en el ciudadano como ser moral, sujeto de derechos y como sujeto de transformación social y política orientada al respeto pleno a los derechos humanos, la reconstrucción del tejido social mediante el fortalecimiento de la sociedad civil, el desarrollo de una cultura de participación social y política, así como la recuperación de la confianza en las instituciones y en los procesos democráticos (p. 22).

k) Capacitación

Actualmente los problemas en las organizaciones es luchar con aquellas que se refieren a la eficiencia y la estabilidad, los cambios tecnológicos que involucran con la implementación de programas computacionales novedosos, el tratamiento colectivo como el manejo del estrés laboral, la igualdad de género y el acoso sexual, también problemas de relaciones interpersonales con los

clientes, los proveedores, el gobierno y la comunidad. Todo esto implica preceptos a seguir en las conductas de las personas. Por tal motivo surge la necesidad de la capacitación enfocada en las necesidades colectivas de la organización.

La capacitación es considerada como una herramienta que resuelve problemas reales o latentes que afectan la eficiencia y la productividad de la empresa, el clima institucional que compromete el comportamiento de los servidores: el poco compromiso con la organización, los conflictos personales, desinterés en el trabajo, falta de cooperación, inasistencias excesivas, problemas de comunicación, indisciplina y sabotaje.

La importancia de la capacitación desde el punto de vista práctico, ésta puede influir en algunos factores el desempeño del servidor, especialmente vinculada con su rol en la organización, sus competencias y disposición anímica de su trabajo. La capacitación es un medio eficaz para mejorar los desempeños de los servidores. Además permite mejorar el desempeño del trabajador, por lo tanto es necesario identificar las causas de las debilidades y las carencias de los servidores para establecer un plan de capacitación. También otro aspecto que puede impedir un buen desempeño del servidor son los adelantos tecnológicos el desconocimiento del uso de las herramientas. En consecuencia la organización debe tener en cuenta estos aspectos y formular y ejecutar capacitaciones pertinentes.

Una de las características de la capacitación es que es puede contribuir al bienestar del servidor, consecuentemente favorece el buen clima institucional, como la mejora de la autoconfianza y el autoestima, aumenta la tolerancia al estrés laboral y la angustia por los nuevos retos o roles de la modernidad del trabajo, satisface la necesidad de crecimiento personal, mejora la empleabilidad del servidor, reduce las enfermedades y riesgos laborales, mejora sus condiciones para la toma de decisiones.

I) Especialización

La concepción de la especialización se da porque es una acción de ser especialista en algún asunto, cuyo dominio y pericia de una ciencia o arte, hace diferencia de lo común. A nivel académico, suele conocerse como especialización a los estudios que se desarrollan después de cursar una licenciatura o diplomatura. Muchos son los tipos de especialización que existen en la actualidad para cubrir las necesidades de quienes quieren completar su formación de la manera más completa y específica posible. No obstante entre aquellos podríamos destacar son los de salud pública, los de educación, los de dirección de empresas, los de administración pública o los de bellas artes, entre otros muchos. En muchos casos, de todas formas, la especialización se obtiene con la práctica o la experiencia de trabajo. Un periodista puede afirmar que se especializa en el periodismo de espectáculos después de haber trabajado más de diez años en dicho sector informativo, sin que implique que haya estudiado en algún centro formativo cómo especializarse en la materia (Perez y Merino, 2010). En la Policía hay también especialidades.

II) Liderazgo

Desde la década del 1930 y 1940 se impulsaron investigaciones sobre liderazgo pero con la concepción de rasgos, esto se sostenía en que, los líderes no se hacen, nacen con características propias, por lo que, en su desempeño logran destacar. Diversos estudios trataron de encontrar características propias de un líder ideal, pero esto no fue posible porque el comportamiento y característica está ligada al entorno donde se desarrollan (Watkins, 1989, Northouse, 2004).

Al no encontrar estas características, los estudios continuaron centrándose en las conductas y comportamientos y surge la teoría conductual del liderazgo, propuesta por (Short y Creer, 2002).

Luego surge otras concepciones de liderazgo como el propuesto por Kurt Lewin, en 1939, señala tres estilos de liderazgo: autoritario, democrático y el “laissez faire” cuyas características son muy diferenciadas, en el caso del primero este tipo de líder es unidireccional sólo él toma las decisiones, en el segundo estilo

este es busca la participación y colaboración de sus miembros en todos los asuntos, mientras que el tercer estilo, el líder no ejerce función deja hacer dejar pasar.

Después de diversos estudios sobre liderazgo, se estableció el liderazgo transformacional, estilo en el que las organizaciones logran destacar, será porque cuentan con líderes con características distintas, como el carisma, elemento fundamental donde el líder inspira confianza y demuestra identificación con la organización, la visión del líder el que implica el conocimiento prospectivo de la organización para el cumplimiento de los objetivos institucionales, la consideración individual importante porque permitirá atender las necesidades diferenciadas del personal, la estimulación intelectual, que ayuda a la promoción de la motivación para el cambio y desarrollo personal y finalmente la capacidad de motivar apoyar el estado emocional de los seguidores, (Bass y Avolio, 1994).

En los últimos años se han realizado diversas propuestas sobre liderazgo entre los que destaca los estilos de liderazgo: facilitador, persuasivo, sostenible. El primero se caracteriza porque se basa en el trabajo colaborativo y el liderazgo ejerce su poder a través de sus colaboradores este fue propuesto en el 1995 por Lashway. En 1999 Louise Stoll y Deand Fink propusieron el estilo de liderazgo persuasivo, en el que el líder debe tener las siguientes características, optimismo, respeto a la individualidad, confianza e intencionalidad. El tercer estilo liderazgo sostenible fueron propuesto por Andy Hargreaves y Dean Fink, en el 2003, según ellos se basa en siete principios: aprendizaje sostenible, asegura el éxito, apoya a otros liderazgos, orientación a la justicia social, desarrolla los recursos humanos y materiales, desarrolla la diversidad, compromiso activo.

(Gronn, 2002; Timperley, 2005; Spillane, 2006) proponen una manera diferente de modelo de liderazgo, ligado a las organizaciones escolares, se trata del modelo de liderazgo distributivo, acuñado en este último tiempo, cuya características es aprovechar las potencialidades de sus miembros de la organización, para lograr el compromiso y la implicación de todos y esto permitirá una mejor forma de resolver los problemas institucionales.

2.3. Evidencias de los indicadores del problema

A renglón seguido mostramos la data existente sobre indicadores relacionados al problema en estudio, el Programa Vecindario Seguro.

Lo primero que se constata es que en los tres conos de Lima ha habido entre el 2010 y 2015 una disminución de las denuncias por delitos. La única zona o región en que ha habido un pequeño incremento, ha sido en Lima Centro, que comprende al distrito de San Miguel. La data de denuncias en las comisarías tiene así un peso relativo, pero es la única existente.

Tabla 2
Denuncias por delitos por conos de Lima, 2010-2015

Area Industrial	Año						Variación porcentual (2010-2015)
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Lima Norte 1	25,2	25,8	24,3	24,0	24,9	22,1	- 3,1
Lima Sur 2	24,7	27,2	25,7	29,3	26,9	23,2	- 1,5
Lima Este 3	24,5	29,6	25,4	26,5	24,8	23,2	- 1,3
Lima Centro 4	19,0	22,1	20,2	20,8	18,1	20,1	+ 1,0

Nota: 1: Ancón, Comas, Los olivos, Pueblo libre, San Martín de Porres, Santa Rosa
2: Chorrillos, Lurín, Pachacamac, Pucusana, Punta Hermosa, Negra, San Bartolo, S. Juan Miraflores, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo.
3: Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, El Agustino, La Molina, Lurigancho, S. Juan de Lurigancho, San Luis, Santa Anita
4: Lima, Barranco, Breña Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, Miraflores, Rimac, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco
Fuente: INEI- Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2010 - 2015

De otro lado, cabe resaltar que todo el distrito de San Miguel tiene dos comisarías, la de Maranga y la de San Miguel. Cada una de estas comisarías tiene 5 sectores: la de Maranga tiene numerados los sectores del 1 al 5 y la de San Miguel del 6 al 10.



Figura 3: Sectores de la Comisaría de San Miguel

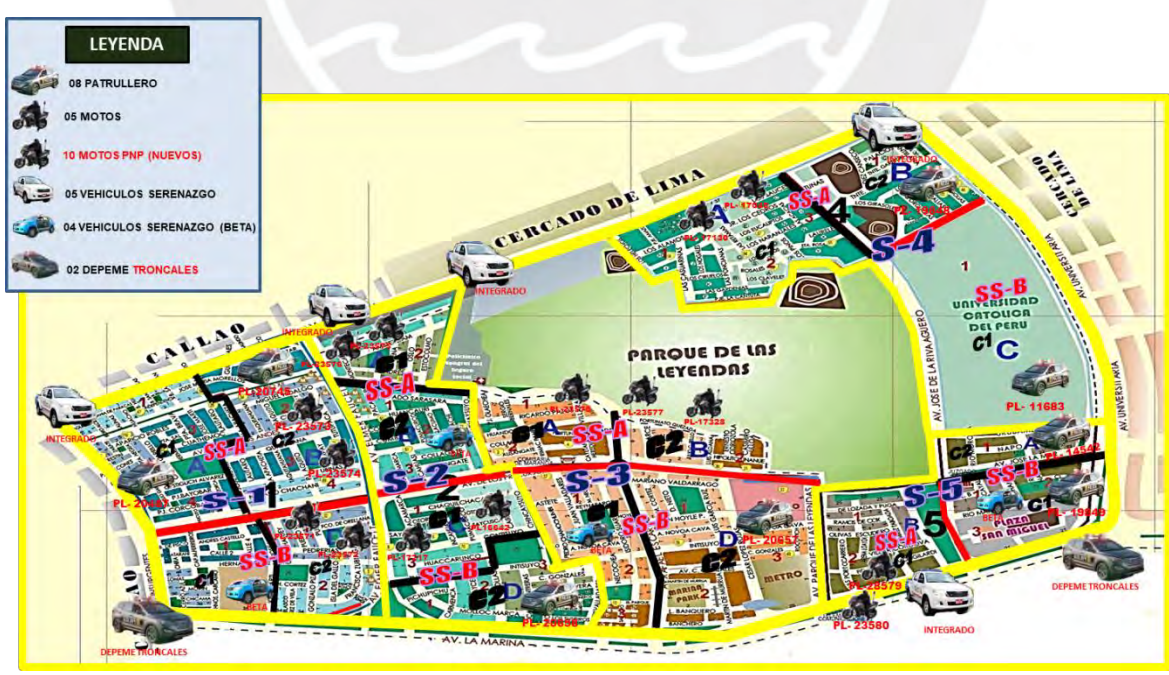


Figura 4: Sectores de la Comisaría de Maranga

Sobre el tipo de denuncias registradas en las dos comisarías del distrito de San Miguel, en el año 2018, la mayoría fueron sobre delitos contra el patrimonio. Le siguieron los delitos contra la seguridad pública y los delitos contra el cuerpo, la vida y la salud. Veamos primero las cifras de la comisaría de Maranga.

Tabla 3

Robos y hurtos totales en la jurisdicción de Maranga por sectores Marzo 2017 - Abril 2018

TIPOLOGÍAS	2017										2018				TOTAL	%
	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR		
SECTOR 1	0	0	0	0	3	2	3	5	2	1	1	5	2	4	28	29
SECTOR 2	4	2	1	0	3	2	0	3	0	1	3	0	7	2	28	29
SECTOR 3	2	1	0	0	0	0	2	1	1	1	2	0	2	1	13	14
SECTOR 4	2	0	2	1	0	1	0	1	2	0	0	0	2	2	13	14
SECTOR 5	1	2	1	0	0	0	0	0	0	2	2	2	0	3	13	14
TOTAL	9	5	4	1	6	5	5	10	5	5	8	7	13	12	95	100

Fuente: Informe mensual estadístico de incidencias de delitos del Distrito de San Miguel

Policialmente la comisaría de Maranga tiene 5 sectores. Entre los meses de marzo 2017 a abril 2018 los porcentajes de robos y hurtos totales en Maranga se registraron en su mayoría en los sectores 1 y 2, con 29% cada uno, seguido por los sectores 3, 4 y 5, cada uno con 14%.

Tabla 4

Robos y hurtos a transeúntes en la jurisdicción de Maranga por sectores Marzo 2017 - Abril 2018

TIPOLOGÍAS	2017										2018				TOTAL	%
	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR		
SECTOR 1	0	0	0	0	2	1	1	4	1	1	1	5	2	4	22	29
SECTOR 2	3	1	0	0	2	2	0	3	0	1	3	11	7	1	24	32
SECTOR 3	0	1	0	0	0	0	1	1	1	1	2	1	1	1	10	13
SECTOR 4	0	0	0	2	0	1	0	0	2	0	0	1	1	1	8	11
SECTOR 5	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2	2	3	3	3	11	15
TOTAL	3	3	1	2	4	4	2	8	4	5	8	10	10	10	75	100

Fuente informe mensual estadístico de incidencias de delitos del Distrito de San Miguel

Entre los meses de marzo 2017 a abril 2018 los porcentajes de robos y hurtos a transeúntes en Maranga se registraron mayoritariamente en el sector 2 (32%), seguido por el sector 1 (29%); los demás sectores tuvieron menos robos y hurtos, entre el 11% y 15% del total.

Tabla 5

Robos y hurtos a domicilios en la jurisdicción de Maranga por sectores Marzo 2017 - Abril 2018

TIPOLOGÍAS	2017										2018				TOTAL	%
	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR		
SECTOR 1	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	3	27
SECTOR 2	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	27
SECTOR 3	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3	27
SECTOR 4	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	9
SECTOR 5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	9
TOTAL	4	1	0	0	2	0	3	1	0	0	0	0	0	0	11	100

Fuente informe mensual estadístico de incidencias de delitos del Distrito de San Miguel

Respecto a los robos y hurtos a domicilios, entre los meses de marzo 2017 a abril 2018 se registraron mayoritariamente en los sectores 1,2 y 3 con un 27% cada uno, mientras que los sectores 4 y 5 registraron 9% cada uno.

Tabla 6

Robos y hurtos de vehículos en la jurisdicción de Maranga por sectores Marzo 2017 - Abril 2018

TIPOLOGÍAS	2017										2018				TOTAL	%
	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR		
SECTOR 1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2	22
SECTOR 2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	22
SECTOR 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	11
SECTOR 4	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	4	44
SECTOR 5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1	0	2	0	0	1	0	1	0	0	0	0	2	2	9	100

Fuente: Informe mensual estadístico de incidencias de delitos del Distrito de San Miguel

Respecto a los robos y hurtos de vehículos entre los meses de marzo 2017 a abril 2018, los porcentajes mayores se concentraron en el sector 4 (44%), siguiéndole los sectores 1 y 2 (22% cada uno) y en menor medida el sector 3 con un 11%. En el sector 5 no ha habido robos y hurtos de vehículos.

Tabla 7

Robos y hurtos de autopartes en la jurisdicción de Maranga por sectores Marzo 2017 - Abril 2018

TIPOLOGÍAS	2017										2018				TOTAL	%
	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR		
SECTOR 1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	33
SECTOR 2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	33
SECTOR 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SECTOR 4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	33
SECTOR 5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	3	100

Fuente: Informe mensual estadístico de incidencias de delitos del Distrito de San Miguel
Respecto a los robos y hurtos de autopartes, entre los meses de marzo 2017 a abril 2018 los mayores porcentajes en Maranga se registraron en los sectores 1, 2 y 4 (con un 33% cada uno) mientras en los sectores 3 y 5 no hubo ninguno.

Tabla 8
Robos y hurtos en empresas comerciales en la jurisdicción de Maranga por sectores (Marzo 2017 - Abril 2018)

TIPOLOGÍAS	2017										2018				TOTAL	%
	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR		
SECTOR 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SECTOR 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SECTOR 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SECTOR 4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SECTOR 5	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0
TOTAL	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	100

Fuente: Informe mensual estadístico de incidencias de delitos del Distrito de San Miguel

Respecto a los robos y hurtos en empresas comerciales en Maranga, entre los meses de marzo 2017 a abril 2018 sólo los hubo en abril y mayo del 2017 en el sector 5 y de ahí en adelante no hubo más.

Tabla 9
Robos y hurtos totales en la jurisdicción de la comisaría de San Miguel por sectores (Marzo 2017 - Abril 2018)

TIPOLOGÍAS	2017										2018				TOTAL	%
	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR		
SECTOR 6	2	0	2	4	7	7	5	6	3	4	5	11	9	2	67	18
SECTOR 7	2	5	3	4	3	2	0	1	3	4	4	8	5	3	47	13
SECTOR 8	5	13	3	1	1	2	1	0	1	1	5	5	4	3	45	12
SECTOR 9	7	2	6	5	4	7	1	0	4	2	6	9	4	7	64	17
SECTOR 10	12	6	9	10	11	6	6	4	9	13	11	18	16	17	148	40
TOTAL	28	26	23	24	26	24	13	20	20	24	31	51	38	32	371	100

Fuente: Informe mensual estadístico de incidencias de delitos en la jurisdicción de la comisaría de San Miguel

En los meses de marzo 2017 a abril 2018 los porcentajes mayores de robos y hurtos totales en la comisaría de San Miguel se registraron en el sector 10 (40%), siguiéndole a distancia el sector 6 con 18%, el sector 9 con 17%, el sector 7 con 13% y el sector 8 con 12%.

Tabla 10

Robos y hurtos a transeúntes en la jurisdicción de San Miguel por sectores (marzo 2017 - Abril 2018)

TIPOLOGÍAS	2017										2018				TOTAL	%
	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR		
SECTOR 6	0	0	1	1	3	3	1	2	2	2	2	7	6	0	30	19
SECTOR 7	0	1	3	2	3	1	0	0	1	1	2	4	1	2	21	13
SECTOR 8	2	9	3	0	1	0	0	0	0	0	4	3	2	1	25	16
SECTOR 9	3	1	4	3	3	3	1	0	0	2	2	3	1	2	28	17
SECTOR 10	3	2	6	7	4	3	1	1	1	3	2	8	9	7	57	35
TOTAL	8	13	17	13	14	10	3	3	4	8	12	25	19	12	161	100

Fuente: Informe mensual estadístico de incidencias de delitos en la jurisdicción de la comisaría de San Miguel

Entre los meses de marzo 2017 y abril 2018 los porcentajes de robos y hurtos a transeúntes en San Miguel se registraron en el sector 10 el 35% de los mismos, seguido por el sector 6 con 19% y el sector 9 con 17%.

Tabla 11

Robos y hurtos a domicilios en la jurisdicción de San Miguel por sectores (marzo 2017 - Abril 2018)

TIPOLOGÍAS	2017										2018				TOTAL	%
	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR		
SECTOR 6	0	0	0	1	3	3	0	1	0	1	1	1	1	0	12	24
SECTOR 7	1	1	0	2	0	1	0	0	0	0	0	1	3	0	9	18
SECTOR 8	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	4	8
SECTOR 9	2	0	0	1	1	2	0	0	1	0	0	1	0	2	10	20
SECTOR 10	3	2	0	0	1	0	0	0	4	2	1	0	1	2	16	31
TOTAL	6	3	0	5	5	6	0	1	5	4	3	4	5	4	51	100

Fuente: Informe mensual estadístico de incidencias de delitos en la jurisdicción de la comisaría de San Miguel

Entre los meses de marzo 2017 a abril 2018 los porcentajes de robos y hurtos a domicilios en San Miguel se registraron en el sector 10 un 31%, seguido por el sector 6 con 24%, el sector 9 con 20%. Fuente informe mensual estadístico de incidencias de delitos del Distrito de San Miguel

Tabla 12

Robos y hurtos de vehículos en la jurisdicción de San Miguel por sectores (Marzo 2017 - Abril 2018)

TIPOLOGÍAS	2017										2018				TOTAL	%
	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR		
SECTOR 6	1	0	1	0	0	0	1	3	0	0	1	1	1	1	10	12
SECTOR 7	0	2	0	0	0	0	0	0	2	3	1	0	0	0	8	10
SECTOR 8	1	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	5	6
SECTOR 9	3	0	0	0	0	1	0	0	2	0	2	2	2	1	13	16
SECTOR 10	3	1	1	3	5	2	3	1	2	6	6	3	2	7	45	56
TOTAL	8	5	2	3	5	4	4	4	6	9	10	6	5	10	81	100

Fuente: Informe mensual estadístico de incidencias de delitos en la jurisdicción de la comisaría de San Miguel

Entre los meses de marzo 2017 a abril 2018 los porcentajes de robos y hurtos de vehículos en San Miguel se registraron mayormente en el sector 10 con un 56%, seguido por el sector 9 con 16%, el sector 6 con 12%, el sector 7 con 10% y el sector 8 con 6%.

Tabla 13

Robos y hurtos de autopartes en la jurisdicción de San Miguel por sectores (marzo 2017 - abril 2018)

TIPOLOGÍAS	2017										2018				TOTAL	%
	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR		
SECTOR 6	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	2	1	1	12	17
SECTOR 7	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	3	1	1	8	11
SECTOR 8	0	2	0	0	0	1	1	0	1	0	0	1	2	1	9	13
SECTOR 9	0	1	1	0	0	1	2	0	1	0	1	3	1	2	13	16
SECTOR 10	3	1	2	0	1	1	1	1	2	2	1	3	1	2	28	40
TOTAL	4	5	3	2	2	4	5	2	5	3	5	16	8	6	70	100

Fuente: Informe mensual estadístico de incidencias de delitos en la jurisdicción de la comisaría de San Miguel

Entre los meses de marzo 2017 a abril 2018 los porcentajes de robos y hurtos de autopartes en San Miguel se registraron sobre todo en el sector 10 con un 40%, seguido por el sector 9 con 19%, el sector 6 con 17%, el sector 8 con 13% y el sector 7 con 11%.

En el Distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2017, al margen de los delitos que mayormente se cometen contra el Patrimonio en sus diferentes modalidades que motivan el presente Plan Vecindario Seguro también se advierte otros delitos en regular y alto porcentaje de acuerdo al siguiente detalle: Delito Contra la Vida y la Salud (733), Delitos Contra la Familia (28), Delito Contra la Libertad Sexual (478), Delito Contra la Seguridad Publica (507), Delitos Contra la Fe Pública (17).

2.4 Marco institucional y normativo

2.4.1. Institucionalidad a cargo del problema

La Policía Nacional del Perú, amparada en su finalidad fundamental, incluida en el Art. 166 de la Constitución Política del Perú, es la entidad encargada del orden interno y orden público.

La PNP ha sufrido cambios estructurales de consideración en su estructura, y al mismo tiempo en su afán de brindar el mejor servicio y colmar las expectativas de la población, ha implementado algunas políticas especialmente con miras a lograr la cercanía a la población, considerando su participación como un hecho de gran importancia en la seguridad ciudadana contra la delincuencia. Para ello la institución implementó programas preventivos de acercamiento a la ciudadanía y planes operativos, como patrullajes, operativos y de lucha contra la delincuencia y otros de acuerdo al siguiente detalle.

El año 1997 se creó la Dirección de Participación Ciudadana, disponiendo la creación de las Oficinas de Participación Ciudadana en todas las comisarías a nivel nacional, estando éstas a cargo de la operativización de dicho programa en coordinación con la Dirección de Seguridad Ciudadana de la PNP.

También se crearon los programas preventivos de Club de Menores, la Policía Escolar, las Brigadas de Autoprotección Escolar, las Patrullas Juveniles, la Red de Cooperantes y finalmente las Juntas Vecinales

El 15 de octubre de 2015 se puso en ejecución el Plan de Operaciones N° 305 de la Región Policial Lima, que planteó la SEGURIDAD CIUDADANA POR SECTORES el 2015, para ejecutar operaciones policiales permanentes de prevención e investigación, mediante el acercamiento a la comunidad e implementación del sistema de patrullaje sectorizado, para restablecer la confianza ciudadana.

El Plan Piloto comprendió únicamente a las Comisarías PNP ubicadas en los distritos de Chorrillos, San Miguel y la Comisaría PNP de San Cayetano-El

Agustino, a partir del 16 de octubre de 2015. Estamos presentando un distrito piloto.

En el mes marzo del 2017 el comando institucional dispuso poner en ejecución el Plan General de Operaciones Seguridad Ciudadana por Objetivos Vecindario Seguro N°006-2017-SUB DG PNP/UNIPLOPE.

Ahí dispuso ejecutar, a nivel nacional, operaciones policiales permanentes por objetivos, de vigilancia, prevención e investigación, mediante la implementación de la estrategia de “Seguridad Ciudadana por Objetivos”, optimizando el servicio policial con la finalidad de reducir los índices de victimización, la percepción de inseguridad, recuperar la confianza y credibilidad en la Policía Nacional del Perú, mejorando la calidad de vida de la población.

Los gobiernos locales, entre ellos el del distrito de San Miguel, participan en forma activa a través del patrullaje integrado, uso de video cámaras en los distintos puntos estratégicos, coordinando ´permanentemente con los comisarios de San Miguel y Maranga.

Interviene el Ministerio Público, a través de los fiscales cumpliendo su misión, quienes se muestran en todo momento transparente poniendo empeño en la formulación de la documentación correspondiente en caso de intervenciones comunes o en flagrante delito, en donde se detiene a la persona para las investigaciones correspondiente

También el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de San Miguel, al que asisten en forma regular las comisarías de San Miguel y Maranga, con la finalidad de realizar actividades dentro del cumplimiento de sus funciones.

La DIVPOL OESTE está al mando de las comisarías de San Miguel y Maranga en el distrito en mención, que cumplen diversas funciones dentro de sus competencias, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Departamentos administrativos;
2. Departamento de seguridad;
3. Departamento de Prevención (patrullaje motorizado y a pie);

4. Departamento de Seguridad Ciudadana (Juntas Vecinales, brigadas de autoprotección escolar, club de menores, colibrí, entre otros);
5. Departamento de investigaciones (delitos y faltas, investigación de accidentes de tránsito y violencia familiar)

Dentro de las funciones a cumplir, en especial la de prevención, en estas comisarías se ha puesto en ejecución el Plan Vecindario Seguro, el mismo que se realiza por sectores y cuadrantes con patrullaje motorizado y a pie, con una filosofía de policía comunitario, en donde el personal realiza el contacto con el ciudadano brindando la confianza correspondiente en cada sector o cuadrante, teniendo un coordinador que es el responsable.

También cuentan las comisarías con apoyo de la División de Emergencia (DIVEME), Escuadrón Verde y Los Halcones.

El comisario organiza y coordina con el Gerente de Seguridad Ciudadana del distrito, para el patrullaje integrado de acuerdo a la situación de riesgo existente en su jurisdicción, siendo este responsable de la jurisdicción.

Para el cumplimiento de sus funciones las comisarías de San Miguel y Maranga cuentan con el personal policial total de 231 efectivos, siendo 139 de San Miguel y 92 de Maranga. El per capita de policías por habitantes del distrito es bajo respecto a otros distritos de la capital.

Tabla 14

Cuadro de Personal de las Comisarias de San Miguel y Maranga

Comisarias del Distrito de San Miguel	Cuadro consolidado								
	Oficiales			Sub-Total	Suboficiales			Sub-Total	Total Gen.
	POL	SER	ST		SO	S.O.S	EE. CC.		
Comisaría de San Miguel	6			6	120	7	6	133	139
Comisaría de Maranga	5			5	80	3	4	87	92
Total	11			11	200	10	10	220	231

Fuente: PNP, 2019

2.3.2. Legislación sobre el problema.

La ley del sistema de seguridad ciudadana, en su artículo 1, señala el objeto que a la letra dice: "...proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la Nación Peruana". Así mismo en el artículo segundo define que la seguridad ciudadana es la acción que realiza el estado en coordinación con la ciudadanía, para velar por la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la prevención de los delitos.

Esta ley fue modificada con el Decreto Legislativo 1316 (2016), dictado por el Poder Ejecutivo. Se modifica cuatro artículos (5, 11, 12 y 13). Y se incorpora la creación del máximo organismo de seguridad ciudadana. Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) quien formula, conduce y evalúa las políticas de seguridad ciudadana. El otro organismo técnico y de coordinación Secretaría Técnica, que se encarga de proponer los planes, programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana al CONASEC para su ejecución.

El Congreso de la República (2007), promulgó la ley 29010, a favor de la Policía Nacional del Perú, el que consta de dos artículos, en su primer artículo dispone que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales están facultados a utilizar sus recursos de toda fuente de financiamiento a excepción de los procedentes de créditos, para ejecutar gastos para el Orden Interno, que la Policía Nacional requiera, pero deberá formularse antes convenios con el Ministerio del Interior. Los gastos autorizados por excepción según el segundo artículo de la ley, sólo para los Gobiernos Regionales y Locales, son aquellos que se contempla como prohibidos en la ley 28927 de presupuesto para el año 2007, por lo tanto será para el equipamiento y reposición de vehículos motorizados, así como también la construcción de inmuebles en espacios administrativos.

- Ley No. 30120, Ley de Apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia pública y privada.

La presente Ley tiene como objeto incluir como instrumento de vigilancia ciudadana en las políticas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana las imágenes y los audios registrados a través de las cámaras de video vigilancia, ubicadas en la parte externa de inmuebles, de propiedad de las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, en los casos de presunción de comisión de un delito o de una falta.

- Decreto Supremo No. 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

El nuevo reglamento fortalece la cooperación interinstitucional entre la Policía Nacional y las Municipalidades. Igualmente obliga a los gobiernos regionales y locales a instalar, operar e interconectar sus sistemas de video vigilancia y radio comunicación con el Centro Nacional de Video Vigilancia y Radio Comunicación para la Seguridad Ciudadana.

- Resolución Ministerial No. 1168-2014-IN-PNP, que aprueba las guías metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías para el patrullaje por sectores en los gobiernos locales.
- Plan de Operaciones N° 305 - Región Policial Lima/JEM-OFIPLO, 15 oct. 2015.
- 017-Plan General de Operaciones de Seguridad Ciudadana por Objetivos “Vecindario Seguro” N°006-2017-SUB DG PNP/UNIPLOPE.

CAPÍTULO III

ANÁLISIS DE LAS CAUSAS DEL PROBLEMA

3.1. Marco teórico del problema

La victimización y la percepción de inseguridad ciudadana no evolucionan simétricamente, esto es, puede bajar la victimización pero mantenerse alta la percepción de seguridad, que es el caso del Perú. Sin embargo, para fines del presente proyecto el supuesto teórico del que partimos es que de todas maneras están correlacionadas, así sea débil esta correlación, y una mayor victimización genera una mayor percepción de inseguridad.

No todos los países tienen la misma correlación victimización/percepción, de tal forma que en algunos países la victimización sube y prosigue en los mismos niveles la percepción de inseguridad. En el caso del Perú, se ha contenido en unos puntos el desborde criminal, pero la percepción de inseguridad es alta.

Si nuestro punto de partida es que el motor para disminuir la percepción de inseguridad es la disminución de la victimización, ¿qué dicen los autores sobre esto?

Las opiniones están divididas. Para algunos la delincuencia expresa la falta de socialización de una franja de la sociedad y su no incorporación al sistema vigente, mientras que para otros el problema de la producción de agresores en una sociedad tiene que ver justamente con las fallas del sistema social, que no tiene capacidad de incorporación de todos. Nuestro punto de vista es que se dan a la vez los dos mecanismos, la consolidación de la delincuencia en grupos subalternos (ILPES 1997) y la poca capacidad de la sociedad para incorporarlos con los medios tradicionales de control social (PNP, Poder Judicial, leyes, educación), sobre todo en el caso de sociedades con contrato social resquebrajado y falta de cohesión social. Es el caso del Perú. No hay muchas vías de movilidad social.

La pobreza genera mayor delincuencia, entonces, pero esto no es automático. Hay sociedades más pobres, pero con menos delito. La relación entre ambos fenómenos depende de la política pública de justicia – si es efectiva o permisiva

- y de la cultura - si es un país anómico (Durkheim), sin reglas, o no. Toda sociedad tiene perdedores, pero sus comportamientos difieren. El agresor o delincuente toma la ruta corta al éxito (Moulian, 1997), se trate del corruptor o el ladrón de calle, usando una mayor o menor dosis de violencia dependiendo de sus propósitos y del contexto.

La delincuencia, de otro lado, afecta los derechos de la población, al aminorar su capacidad de libertad, afectando su calidad de vida al vivirse con el temor de una agresión. Este marco teórico condiciona que se deba trabajar a nivel de agresores y víctimas, y a nivel de las determinantes sociales del delito, como también de los riesgos derivados de la exposición a zonas o situaciones de peligro.

Se trata de reabsorber al máximo a la franja propensa al delito con intervenciones sociales, de sensibilizar a las víctimas potenciales de las rutas o situaciones peligrosas y reorientarlas a la alianza con la PNP, y también, de encarecer los costos del delito al delincuente, lo que supone penas efectivas y poca probabilidad de escape post suceso.

Dado que el tema de la delincuencia es multicausal, el enfoque deberá ser multidisciplinario y la solución, multisectorial e intergubernamental. Deberán intervenir Ministerios ligados al tema de familia (MIMP, MIDIS), al tema de políticas económicas (MEF) y de empleo (PRODUCE y MTPE), a los temas de educación (MINEDU) y cultura (MINCUL), así como los vinculados al tema de control del delito (Poder Judicial, MININTER-PNP, INPE).

Importante las diferencias los que sostienen Garofalo y Laub (1978), Warry Stafford (1983), Ferraro y LaGrange (1987), Ferraro (1995), Meeker y Lane (2000) y McCrea (2005), cuando tratan sobre la criminalidad, cuando los individuos son agraviados con: robo, hurtos, homicidio, violencia sexual, tráfico de drogas, todo este conjunto de delitos lo consideran como victimización; así mismo los problemas sociales que se encuentran en la sociedad, en el entorno del vecindario, en las características personales de los sujetos del vecindario generan temor en los individuos, los denominan riesgos de victimización,

finalmente el temor de ser víctima está asociado a la inseguridad que existe en los diferentes espacios públicos.

3.2. Análisis causal del problema

A renglón seguido mostramos un árbol de causas y efectos del problema, que grafica los determinantes y riesgos del problema y sus consecuencias sobre la población.

Entre las causas señalamos varios tipos de causas:

- a) No prevención social: no trabajo sobre los determinantes promotores de la delincuencia.
 - 1. No cobertura adecuada de programas sociales del Estado
 - 2. No cobertura adecuada de programas sociales de la PNP
 - 3. Acceso irregular a armas de fuego

- b) No prevención policial: débil intervención sobre riesgos de exposición al delito
 - 1. Débil patrullaje motorizado y a pie
 - 2. No focalización en zonas de alto riesgo
 - 3. Denuncias ineficaces, con bajos resultados

- c) Persistencia del modelo de PNP centrada unilateralmente en la interdicción:
 - 1. Intervenciones ex post al delito
 - 2. Acuartelamiento sin necesidad: alejamiento de la comunidad
 - 3. Débil acción multisectorial e intergubernamental
 - 4. Actitud refractaria a la civilidad

Entre los efectos señalamos tres tipos de consecuencias negativas:

- a) Institución: alejada de la comunidad
 - 1. Bajo desempeño en la lucha contra el delito
 - 2. Persistencia del trato cuasi-militar al público

3. Comisarías de sub registro del delito y pocos resultados

b) Víctimas:

1. Alta victimización
2. Alta percepción de inseguridad
3. Conducta pasiva temerosa ante el delito

c) Agresores:

1. Expansión de la delincuencia
2. Aprendizaje de las rutas de la impunidad



Árbol de causas

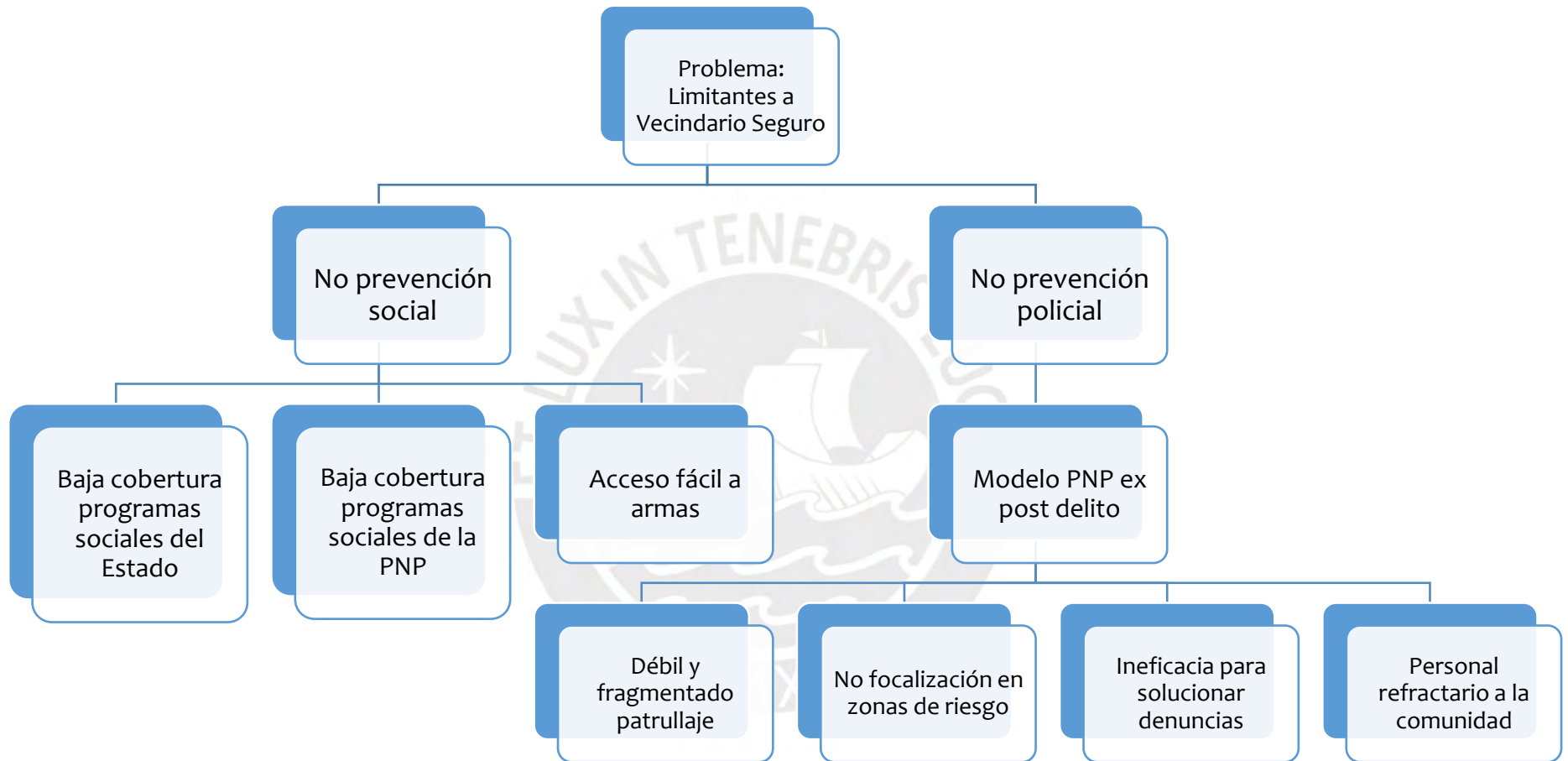


Figura 5: Árbol de las causas del problema

El enfoque del nuevo planteamiento de Vecindario Seguro es el de la Policía Comunitaria. La visión institucional en este nuevo milenio implica reposicionar a la PNP, lo que supone la capacitación permanente a nuestros efectivos policiales a fin de potenciar capacidades, filosofía de trabajo y competitividad profesional con una visión progresista de trabajar desde una actitud positiva como líderes de la Seguridad Ciudadana.

Estas buenas prácticas nos permiten fortalecer la cohesión social con la comunidad, a través de la aplicación del patrullaje motorizado y a pie y la utilización de herramientas de la gestión moderna (uso de herramientas modernas para la seguridad ciudadana). El patrullaje y la vigilancia como prevención lógica primordial del trabajo tanto de la policía, es complementada por la policía comunitaria, cuando empieza por plantear los factores de riesgo o las condiciones que puedan favorecer la probabilidad de que una persona pueda ser agresor o víctima.

Los factores de riesgos más comunes son la deserción escolar, violencia familiar, el desempleo, el alcoholismo, la drogadicción, así como la carencia de programas sociales para el deporte y la recreación.

Por lo tanto, se hace imperativo, trabajar la prevención con los protagonistas tanto agresores y las víctimas, con el propósito de cambiar las conductas personales y las acciones del entorno comunitario, según como lo afirmaron (World Health Organization, (OMS) 2010), citado en el Peruano 2917.

En tal sentido surge una estrategia para la prevención integral multisectorial, que supone una coordinación y un consenso entre las instancias gubernamentales, llamada "Barrio Seguro". Que además implica el involucramiento de la comunidad organizada, quienes legitiman y dan sostenibilidad transparentando las acciones del gobierno en asuntos de seguridad ciudadana.

Sobre la transformación de las causas a medios, se hace una lectura inversa de cada causa, de la siguiente manera:

- a) Sobre la baja cobertura de los programas sociales: el medio propuesto es la coordinación multisectorial para integrar a la población de las zonas de riesgo en los programas sociales del Estado.
- b) Sobre la baja cobertura de los programas sociales de la PNP: el medio propuesto es la ampliación del presupuesto y recursos para la extensión de dichos programas sociales, en particular a las zonas de riesgo.
- c) Sobre el acceso fácil a armas, el medio propuesto tiene que ver con el accionar de la SUCAMEC, y una política que combine incentivos para entrega de armas sin licencia, emisión rápida y cabal de licencias, y la requisa de las armas en venta por canales informales y/o delictivos.
- d) Sobre el Modelo Policial de acción ex post, en lo relacionado al patrullaje fragmentado y débil y el objetivo de llegar luego del delito a la escena del mismo, se propone el patrullaje sectorizado, integrado a otras entidades y con responsabilidades por sectores y áreas.
- e) Sobre el Modelo Policial de acción ex post, en lo relacionado a la no focalización en las zonas de riesgo, se propone el Plan Sectorizado, direccionado por el Mapa de Zonas Vulnerables.
- f) Sobre el Modelo Policial de acción ex post, en lo relacionado a la baja eficacia de las comisarías para dar solución a las denuncias, se propone un Plan de Seguimiento con un mapa trazador que permita ubicar los atoros y dar información oportuna a los vecinos.
- g) Sobre el Modelo Policial de acción ex post, en lo relacionado a la cultura policial refractaria a la comunidad, se propone darle relevancia al patrullaje a pie con contacto cotidiano con el vecindario y la capacitación socio-cultural.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS EXISTENTES

4.1. Intervenciones de corto plazo: centrarse unilateralmente en la represión y captura de delincuentes.

Desde este punto de vista, el problema de la victimización se puede aislar de los problemas sociales y controlar y erradicar actuando sólo sobre la franja de la población fuera de la ley.

El Plan de Acción de este modelo policial es sólo persecutorio: multiplicar los operativos, levantar poblaciones caldo de cultivo de la delincuencia, cernir a los delincuentes y llevarlos a prisión con el concurso rápido de la Fiscalía y Poder Judicial.

El Plan olvida que la franja de población fuera de la ley es amplia en el Perú, por la informalidad, que entra y sale del delito avieso pero por lo general trabaja fuera de lo legal.

El Plan obvia que la sociedad reproducirá más delincuentes si no se corta la raíz, a la vez que las ramas.

4.2. Intervenciones de largo plazo sin corto plazo: cambiar la sociedad para próximas generaciones, sin intervenciones de corto plazo

Desde este punto de vista, dado que el problema de la victimización tiene raíces profundas, algunos tratan de resolver lo que corresponde a todo el Estado, la construcción de una sociedad más armoniosa y con mejor calidad de vida, que haga mucho más difícil e innecesario delinquir.

El Plan de Acción de este modelo policial podría ser sólo comunitario, mejorando los programas sociales policiales, pero olvidando que la sociedad se mantiene cohesionada por un equilibrio entre los valores y su expresión en las normas, que premian y castigan.

El Plan que corresponde a este planteamiento supone que toda la delincuencia es reabsorbible por la sociedad, olvidando que la delincuencia es también una subcultura, una forma de vida que combina la exclusión y la autoexclusión.

4.3. La intervención policial bajo un Modelo de patrullaje sectorizado e integrado y fuerte relación con la comunidad.

El presente proyecto parte de la identificación de dos causas como claves en la reproducción del problema:

La débil prevención, por la no vigilancia, que se puede resolver con el patrullaje sectorizado y por áreas, integrado con los gobiernos locales, motorizado y a pie; y

La distancia con la comunidad, que se puede avanzar en resolver con el enfoque de Policía Comunitaria.

El tratamiento de la criminalidad y la violencia, es más fácil de afrontarla cuando se interviene en las zonas focalizadas donde hay crecimiento del índice de criminalidad, que cuando este se vuelve parte de la cultura social.

Para (Muggah, de Carvalho, Alvarado, Marmolejo & Wang, 2016), citado en el Peruano 2017, es necesario la implementación de estrategias de corto y mediano plazo. Entendiéndose el de corto plazo, la recuperación de las calles y por ende recuperar la confianza de la ciudadanía, debiendo mejorarse los sistemas de inteligencia, patrullaje efectivo, operativos certeros. La estrategia de mediano plazo entendiéndose como la intervención en la prevención, en el que se enfoquen en asuntos como la deserción escolar, el desempleo, la violencia, la desprotección de la niñez y los adolescentes. Esto debe permitir que la sociedad tome conocimiento y desarrolle capacidades de autoprotección, identificando en primer lugar los diversos factores de riesgos, en aquellas zonas donde el índice de riesgo es alto.

Según (Betancourt, 2016) citado en el Peruano 2017, manifestó que la prevención no es retroactiva, por lo tanto hay que tener en cuenta que, para

reducir el crimen y la violencia no siempre es atacar el asunto que da origen a ésta, por el contrario puede surgir de otros nuevos hechos delictivos.

La inseguridad ciudadana, no permite que los ciudadanos puedan disfrutar de una vida democrática, además que no están haciendo uso de los lugares públicos destinados para la recreación, el deporte y otros de interés social, y en su afán de mitigar dicha inseguridad, han instalado sistemas de protección como rejas entre las calles, alambradas domiciliarias, alarmas, contrato de vigilantes informales, y finalmente hasta han llegado al confinamiento domiciliario de las personas por temor a ser víctimas de estos actos delictivos (Gustavo Carrión Zavala 2016), citado en el Peruano, DS. 008-2017IN.

Se ha podido determinar como una de las falencias la falta de actitud para el buen cumplimiento del servicio comunitario por parte de un buen porcentaje del personal policial que labora en la jurisdicción de las comisarías del distrito de San Miguel, es decir la vocación para el buen trato al público, para poder entablar el contacto ciudadano y la interrelación con la población como parte de esta filosofía.

La vocación del servicio y el servicio comunitario debe impregnar a todo policía y estar convencido de que solo con la mejor predisposición de servir podrá combatir la delincuencia tanto en forma preventiva y operativa. Es un factor fundamental tener a una población que confía en su policía, hecho que la llevará a colaborar y apoyar en la seguridad ciudadana mediante la comunicación, información y otras formas de participación.

Es decir, debemos contar con policías proactivos, con criterio y con una predisposición a servir y a enfrentarse al peligro en cumplimiento de la misión y en salvaguarda del ciudadano.

Para ello se necesita capacitación y sensibilización del personal policial en la ejecución del Plan Vecindario Seguro.

En los inicios de la ejecución del presente Plan en el distrito de San Miguel, se contaba en ese entonces con un personal PNP que desconocía el procedimiento de este plan, así como los objetivos del mismo.

Esto se constituía en dificultad para asumir su responsabilidad en razón de que este proyecto implicaba liderazgo, compromiso y cumplimiento de metas mediatas inmediatas, como las de contacto ciudadano, patrullaje real e intervenciones inmediatas al llamado de la población, a fin de disminuir sustancialmente la victimización y la percepción de inseguridad ciudadana. *En razón de que no existió una preparación y/o capacitación previa, ésta se llevó a cabo paralelamente con la ejecución del plan sin una programación específica, sino con la orientación y recomendaciones por los Oficiales y Sub Oficiales Superiores que habían asumido el reto cumpliendo diversos roles como Comisario, Jefe de Patrullaje, Jefe de Sector y de cuadrantes.*

Al inicio los principales problemas era el temor a entrevistarse con los vecinos ya que muchas veces rehuían a la comunicación con el policía por varios factores (tiempo, desconfianza, entre otros); también la falta de actitud del personal, ya que podía apreciarse personal indiferente, dedicado muchas veces al teléfono celular estando de servicio, demostrando falta de voluntad para el trabajo y cumplimiento de las disposiciones específica,

Esto se fue superando gracias a la interacción de los programas preventivos ya que los integrantes de las Juntas Vecinales (JJ.VV.), BAPES, Club De Menores, Policía escolar, Red de Cooperantes y otros ayudaron a la cercanía con la población. El jefe de sector, que está involucrado en estos programas, desarrolló un rol importante en el personal y el vecindario para que exista esta apertura de contacto ciudadano que progresivamente fue mejorando hasta llegar a un momento en que la población, empezando con los locales comerciales, mercados, farmacias, grifos y otros, solicitaban la presencia policial más intensiva. Se fue logrando una comunicación sostenida a lo que se fue sumando la población por cuadrantes en forma indistinta estableciéndose una buena relación comunitaria.

Este periodo duro aproximadamente un año entre 2016 y 2017, consolidándose el 'Plan Vecindario Seguro'. Contribuyeron de gran manera para el cumplimiento de objetivos la participación de las autoridades multisectoriales cada uno dentro de su competencia y el gran apoyo de parte del gobierno local en lo que respecta a la logística (vehículos, equipos de radio, cámaras de video vigilancia y alarmas

inteligentes), así como con la construcción de módulos descentralizados de seguridad en los 10 sectores del distrito.

Como resultado disminuyó la incidencia delictiva hasta un 85 %, mejorando la percepción de seguridad ciudadana lo cual ha permitido ganar la confianza de la población actualmente.

Esta falencia de una adecuada capacitación al inicio de la ejecución del Plan Vecindario Seguro no permitió logros más inmediatos, teniendo que esperar meses para los resultados a medida que se fue supeando este vacío mediante charlas y recomendaciones en forma paralela a su ejecución.

CAPÍTULO V

DISEÑO DE LA INNOVACIÓN

5.1 Descripción del proyecto de innovación

El proyecto busca reforzar y extender el Plan Vecindario Seguro a todos los distritos de Lima Metropolitana.

El refuerzo del Plan se expresa en el énfasis en tres aspectos:

- a) Reforzar el desarrollo de la planificación por sectores y áreas;
- b) Construir un clima organizacional de excelencia policial, que tenga una gran relación con la comunidad; y
- c) Incrementar los recursos logísticos necesarios para el despliegue de Vecindario Seguro.

La innovación estriba también en operacionalizar el concepto de Plan con Objetivos, con metas a conseguir anualmente respecto a indicadores de victimización y percepción de seguridad ciudadana.

Objetivos de la alternativa

- Disminuir los delitos en cada distrito del Plan
- Mejorar la percepción de seguridad
- Mejorar la imagen institucional
- Restablecer la relación PNP-Comunidad

Medida de política pública o de gestión pública

- a) Vecindario Seguro es parte de una reorientación de la política pública de seguridad anterior, con arreglos institucionales y otra forma de gestionar públicamente la seguridad.
- b) Se vuelve al enfoque de policía comunitaria.
- c) Se prioriza los pesos de las áreas en el trabajo policial y las comisarías.
- d) Se da mayor importancia a la coordinación extra-policial con gobiernos locales y otros sectores. Se abandona la autoexclusión en las comisarías.
- e) Se rediseña el perfil profesional del policía.

Alcance de la alternativa

En el corto plazo, Lima Metropolitana

En 1-2 años, a nivel nacional

Periodo de implementación

1 año

Entidades encargadas de su implementación

Ministerio del Interior/Policía Nacional:

Divisiones Territoriales de la PNP en Lima

Actividades de la primera fase

- a) Instalación de Comando de Implementación
- b) Capacitación del personal
- c) Sectorización de las jurisdicciones
- d) Protocolo del patrullaje motorizado y a pie
- e) Planes operativos de patrullaje
- f) Protocolo de la relación con la comunidad

- g) Coordinaciones con gobiernos locales
- h) Prueba piloto en cada DIVTER

Relación con la ciencia política

La victimización e inseguridad ciudadana son un problema público, que está en la agenda nacional, porque involucra a toda la población, requiriéndose un reforzamiento y extensión en cobertura del Plan Vecindario Seguro como parte de la reorientación y superación de la vieja política pública de seguridad, basada en el acuartelamiento y especialización militarizada de la PNP.

La vieja política pública de seguridad ciudadana, alejada de la comunidad y sólo ejecutada por la PNP, está desfasada.

Actores involucrados en la propuesta

- a) PNP, en particular el Comando de Implementación y las DIVTER de Lima.
- b) Comisarías de la jurisdicción: con el liderazgo del comisario
- c) Entidades de la PNP encargadas de la formación policial, para la capacitación permanente al personal.
 - La Escuela Nacional de Formación Profesional Policial (ENFPP), responsable de organizar, impartir, evaluar y certificar la formación profesional del personal PNP.
 - La Escuela de Formación Continua, encarga de desarrollar los programas y cursos para la integración, capacitación, especialización y actualización continua del personal PNP.
 - Las Unidades Académicas de pregrado de la ENFPP, que son sus escuelas de Oficiales y Sub Oficiales, con las siguientes Unidades:
 - Unidad Académica “Escuela de Oficiales Alférez PNP Mariano Santos Mateos”.
 - Unidad Académica “Escuela de Educación Superior Técnico Profesional”.

- d) Ministerios del campo social: MIMP, MIDIS, MINSA, MINEDU, MTPE.
- e) Ministerios del campo económico: MEF, PRODUCE.
- f) Gobiernos locales
- g) ONGs presentes en la jurisdicción
- h) Colegios, institutos y universidades
- i) Asociaciones culturales, sociales y deportivas de la comunidad

5.2. Implementación inicial y operación de Vecindario Seguro

Los aspectos técnicos que se pondrá en marcha para lograr el cambio son los siguientes:

- a) *Sectorización de la jurisdicción policial:* una policía comunitaria por sectores, con la división del territorio en sectores, sub sectores y cuadrantes el cual tendrá un jefe responsable de dar respuesta al problema de la inseguridad. Teniendo en cuenta que el sector es una porción territorial establecida previamente dentro de una jurisdicción policial, con el fin de desplegar racionalmente acciones de patrullaje policial de manera efectiva en vías y espacios públicos, interviniendo ante el requerimiento de los vecinos o en casos de flagrante delito con una respuesta inmediata, asimismo realizará el acercamiento a la comunidad mediante el contacto ciudadano, y el control ciudadano.
- b) *El fortalecimiento del trabajo articulado con las autoridades locales,* con reuniones amplias periódicas, con el liderazgo del comisario. Fundamental la participación de los municipios distritales en el desarrollo de esta estrategia policial porque se reúnen esfuerzos, recursos de personas, medios y vehículos para asegurar una mayor presencia de la Policía que tenga contacto con la ciudadanía. Para ello, también se necesita el compromiso de todas las autoridades para la eficacia de este plan estratégico.
- c) *Participación comunitaria,* a través de la relación PNP-comunidad en el patrullaje sectorizado e integrado con las gerencias de seguridad y sus serenazgos. Esta estrategia fortifica la coordinación entre la policía y los

gobiernos locales y, a la vez, “refuerza la imagen del policía comunitario que conoce y se preocupa por sus vecinos, hecho que contribuye a reforzar la confianza en la policía y en su trabajo, sumado al desarrollo de programas preventivos como Juntas Vecinales, BAPES, Red de Cooperantes entre otros, a quienes se les brinda la capacitación correspondiente y realizan actividades como conversatorios, reuniones, rondas mixtas, programas de sensibilización, métodos para hacer llegar las informaciones de la problemática que los aqueja, así como dar solución en forma conjunta.

También es importante la rendición de cuentas que realiza el Comisario a la comunidad en forma trimestral donde hace conocer en forma pormenorizada el trabajo realizado, haciendo finalmente una evaluación por los vecinos quienes tienen la oportunidad de solicitar y hacer conocer futuras acciones operativas y otros a realizar.

- d) *Monitoreo del patrullaje policial:* su contribución es preventiva, disuasiva y represiva contra todo tipo de delincuencia. Para lograr esto es necesario utilizar ayuda tecnológica como el denominado Sistema de Planificación y Control el Patrullaje Policial (SIPCOP), también esto se complementa con la verificación del patrullaje, a través del monitoreo inopinado. También existe el sistema de posicionamiento global (GPS), el que permitirá fijar la posición de los vehículos patrulleros, reportándolos en a las comisarías, quienes tendrán una central de información, lo que determinará la hora de inicio y final del recorrido, de cada vehículo, la ruta seguida, la velocidad y distancia. Esta acción se está implementando ya en el distrito de San Juan de Lurigancho. (Plan de Trabajo 2018 - Ministerio del Interior).

- e) *Mejorar la atención y el trato en las comisarías:* Muchas veces el ciudadano que tiene que presentar quejas, denuncias e información sobre determinados delitos: corrupción y malas conductas de los servidores y funcionarios, casos de trata de personas y de crimen organizado, no son escuchados o atendidos cuando el ciudadano acude a las dependencias policiales, o esperan por mucho tiempo para ser atendidos y en ocasiones

sin resultados satisfactorios, a esto se suma el maltrato en éstas dependencias, lo que origina un mala percepción del servicio policial. Ante esta situación de vulnerabilidad al ciudadano el MINTER ha establecido la Central Única de Denuncias (CUD) que es una plataforma de atención ciudadana compuesta por un servicio telefónico y una plataforma virtual por medio de los cuales se reciben quejas, denuncias e información, los que se derivan al SIPCOP este a su vez al patrullaje policial. También la mejora del servicio policial sería con la conformación de las brigadas de autoprotección, llamada Red de Cooperantes, integrada por la sociedad civil, pudiendo ser: lustrabotas, canillitas, taxistas, colectiveros, juntas vecinales, cambistas, los BAPE de los colegios, que ayudan a la policía, reportando posibles actos ilícitos o hechos delictivos que afectan a su comunidad (Plan de Trabajo 2018 - Ministerio del Interior).

- f) *Programa de Fortalecimiento de Capacidades Policiales en Derechos Humanos:* de lo evidenciado cotidianamente en las dependencias y organismos policiales el maltrato al ciudadano, tanto por negligencia o por desconocimiento de las normas, lo que se pretende es velar y fortalecer el respeto de los derechos humanos de la ciudadanía en éstas dependencias. El MININTER ha puesto en marcha un programa para superar estas falencias: visitas a las sedes policiales por parte de un equipo especializado, y capacitación a los funcionarios de las comisarías en tópicos de los derechos humanos, violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, discriminación, uso de la fuerza, respeto al derecho a la integridad personal, maltrato al migrante y trata de personas. Esperando de esta manera contribuir a la formación integral y aplicación del buen trato del servidor policial hacia su comunidad. (Plan de Trabajo 2018 - Ministerio del Interior).
- g) *Capacitación al personal policial de las comisarías de Barrio Seguro en atención de calidad al ciudadano.* No solamente es el buen trato al ciudadano, sino también dar un servicio de calidad, por lo tanto es necesario que el personal policial esté bien capacitado en temas de atención de calidad ciudadana. cultura de la calidad y calidad en el servicio,

gestión del proceso de atención al ciudadano, gestión de sugerencias y reclamos y mejora y sostenibilidad de la calidad de servicio. Participarán en esta capacitación programada con antelación, desde los comisarios, oficiales y sub oficiales y todos aquellos que interactúan con personas en éstas dependencias policiales. (Plan de Trabajo 2018 - Ministerio del Interior).

- h) *Brindar resultados más rápidos ante las denuncias en comisarías y DEPINCRI:* lo que la ciudadanía requiere es tener respuesta en tiempo real y oportuno de las denuncias realizadas. En tal sentido se ha propuesto la construcción de un sistema informático para el seguimiento y monitoreo de dichos indicadores en tiempo real, definición de nuevos indicadores para medir nuevos aspectos, como la atención de calidad a los usuarios de las comisarías y los tiempos de respuesta ante las denuncias, reducción del índice de cifra negra, que genera impunidad, evitar el trámite burocrático que implica realizar una denuncia presencial. La implementación de este aplicativo para formalizar las denuncias y el seguimiento virtual, se establece un medio alternativo de denuncias bajo las mismas condiciones de la información presencial. (Plan de Trabajo 2018 - Ministerio del Interior).

- i) *Perfeccionar el registro, análisis y conocimiento de la información.* La culminación de una denuncia no termina sólo en la recepción y tratamiento de la misma, necesita de una sistematización de los principales hallazgos de los informes, que servirá de fuente para tomar decisiones oportunas y pertinentes en las comisarías, además de medir el real avance de éstas. Por lo tanto para el buen registro y análisis de la información es necesario la implementación de la infraestructura, equipamiento y logística en las operaciones de las comisarías e identificando qué puntos críticos para darle tratamiento oportuno. (Plan de Trabajo 2018 - Ministerio del Interior).

- j) *Reducir factores de riesgo y revictimización.* Es importante que las personas no estén expuestas a los riesgos y a la revictimización, pues esto sigue dañando la integridad psicológica de la víctima, por lo tanto es

necesario la intervención Multisectorial para la atención y prevención social del crimen y la violencia “Barrio Seguro” (EMBS), esta estrategia de intervención implementa acciones preventivas sociales multisectoriales e investigativas policiales con la finalidad de disminuir los factores de riesgo que inciden en el crimen y la violencia, en territorios focalizados (barrios) con vulnerabilidades sociales y de violencia delictiva. Con el objetivo de fortalecer el cumplimiento de los compromisos multisectoriales en los barrios focalizados en la EMBS a lleva acabo las coordinaciones en CODISEC en cada distrito. (Plan de Trabajo 2018 - Ministerio del Interior).

- k) *Articular estrategias y esfuerzos con municipalidades.* el Ministerio del Interior y los municipios, en el marco del fortalecimiento de la seguridad ciudadana se promoverá encuentros de integración por la seguridad, creando espacios de diálogo e intercambio de experiencias donde se expongan los temas y as problemáticas actuales en seguridad ciudadana, las experiencias y desafíos de los gobiernos locales frente a la inseguridad. La articulación policía municipio para la seguridad, será viable con la utilización de la tecnología de información, el funcionamiento de los comités de seguridad ciudadana y monitoreo de planes. Como parte del proyecto está la colaboración con la implementación y asistencia con las herramientas de video cámaras de vigilancias, instaladas en zonas identificadas con mayores riesgos, como una forma de aunar esfuerzos. (Plan de Trabajo 2018 - Ministerio del Interior)
- l) *Programa de pasantías con y entre las Municipalidades:* estrategia que permite el intercambio de experiencias exitosas, el análisis de las limitaciones de la articulación de la gestión de los gobiernos locales, con respecto a la seguridad ciudadana. Estas pasantías además promoverán capacitaciones teórico - prácticas. Las experiencias con éxito pueden ser replicadas en aquellos gobiernos locales que aún no han logrado mejorar la seguridad ciudadana. (Plan de Trabajo 2018 - Ministerio del Interior).

CAPÍTULO VI

ANÁLISIS DE VIABILIDAD

6.1. Análisis de deseabilidad

El Plan Vecindario Seguro tiene dos objetivos principales:

- Mayor prevención, con impacto en la victimización
- Mayor contacto ciudadano, con impacto en la percepción de la seguridad y de la PNP.

La experiencia del distrito de San Miguel permite afirmar que ambas variables se movieron positivamente con el Plan Vecindario Seguro.

Por tanto, el Plan es deseable, pues optimiza el desempeño policial en términos de menor victimización y mejor imagen institucional.

6.2. Análisis de viabilidad económica

El Plan no requiere un gran presupuesto adicional, pues actualmente se vienen realizando los patrullajes motorizados, y el gasto corriente de operación de las comisarías y sus actividades se mantendrían.

Habría más bien un mejoramiento de la calidad el gasto.

Su ampliación a Lima es probable implique un incremento del presupuesto, pero no de grandes proporciones. Tiene, por tanto, viabilidad económica y las actividades necesarias por cada sector se realizan a través de las coordinaciones del CODISEC, donde los actores hacen conocer la problemática y las posibles soluciones por cada sector así como el gobierno local en todos sus niveles (educación, salud justicia y otros) para que estos determine las acciones a realizar, en caso de no tener la capacidad económica tenerlo en cuenta para realizar gestiones o considerarlo para el presupuesto del próximo año.

Es importante que todos colaboren, identifiquen los puntos críticos y se canalice todo en una sola **plataforma digital: el sistema informático de planificación y control del patrullaje (SIPCOP)**. Esto logrará que el patrullaje sea más

efectivo y se baje el índice de victimización. La asociación con el municipio para poder acceder a sus cámaras de **video vigilancia**, cuyo costo estará directamente ejecutada por el municipio distrital.

6.3. Análisis de viabilidad política

Tanto el Gobierno Nacional, como los actores políticos y la Alta Dirección del MININTER y de la PNP, concuerdan con el Plan. Tiene por tanto viabilidad política y social.

La buena relación de la Comisaría con el gobierno municipal ha permitido contar con su apoyo en cuanto a la logística y su personal, dado que el Jefe de Sector del cuadrante también supervisa el trabajo del personal de serenazgo que está distribuido en los sectores.

6.4. Análisis de la viabilidad social

Aquí insertamos la versión literal de dos entrevistas, una a un Comisario del distrito, y otra a una vecina integrante de una Junta Vecinal, que hablan por sí mismas.

Comisario: “La población, en lo que concierne a mi sector, ha entrado en más confianza. Esa población antes que se inicie el patrullaje del Vecindario Seguro, era un poco reacia hacía el personal policial; en estos momentos el cambio es rotundo, hay mucha confianza con el vecindario, ya nos transmiten directamente su problemática. Actualmente el vecino en San Miguel ya es parte de lo que concierne a seguridad ciudadana, puesto que son los ojos y oídos en los lugares donde no nos encontramos físicamente.”

Vecina de Junta Vecinal: “Realmente como vecina, como ciudadana activa en mi comunidad, pues pertenezco a la Junta Vecinal de la Municipalidad y de la Comisaria, he visto que realmente la organización que se dio en el Plan Vecindario Seguro ha sido brillante, porque la Policía se organizó y colaboró la

Municipalidad. Los vecinos nos quedamos sorprendidos porque nos decíamos que va pasar. Se hizo una estrategia de trabajo, la comisaria con la municipalidad apoyándolos logísticamente, hicieron el sistema integrado de seguridad, pusieron en práctica el Vecindario Seguro, y fue el único distrito en donde funciono, en San Miguel.

¿Cómo lo hicieron? Distribuyeron las 2 Comisarías en 5 sectores, sectorizaron 5 sectores para la Comisaria de Maranga y 5 sectores para la Comisaria de San Miguel y esos sectores los sub dividieron en 4 para tener en el sector como cabeza a un Superior o un Brigadier que es el que ve todo el sector con un patrullero o dos, con motorizados tanto de la municipalidad como de la Comisaria. También se asumió el patrullaje integrado, que son las camionetas que da la municipalidad, que en este caso es apoyo logístico. Entonces el policía que tiene a su cargo el sector tiene que ver a todos los serenos, a todos los policías. Él es un mini-comisario en el sector.

Existen además, módulos de serenazgo hechos por la municipalidad, donde está el Superior o el Brigadier o el Técnico que le corresponda. El sistema no es exactamente perfecto pero funciona. El policía de turno, que trabaja los días pares o impares, conoce a la mayoría de los vecinos, van a las Juntas Vecinales, a las cuadras a los edificios, a los condominios, a las avenidas y van buscando gente que se integre a las Juntas Vecinales.

Entonces es allí donde se dio esto realmente, vemos a nuestra policía activamente trabajando para nuestra seguridad y todo cambio para bien y es una alegría inmensa que San Miguel ahora sea libre y este trabajando de esta forma tan brillante para mí, como vecina y ciudadana que estoy aquí en mi comunidad, hablo con mis vecinos constantemente porque siempre estamos en necesidades, porque nada es perfecto, porque los delincuentes más que nada ven la oportunidad. Yo creo que si la policía se organiza con su municipalidad o la misma policía se organiza estratégicamente y en los puntos más vulnerables está la policía pendiente con patrulleros, los motorizados, los serenazgos y los vecinos, que somos ojos y oídos, esto funciona porque tenemos que estar sectorizados para poder saber en qué zonas están los problemas más graves.

Siempre hay desavenencias, cosas entre vecinos y la policía está allí como si fuera nuestro amigo, es nuestro aliado.”

“Pregunta: ¿Que cree Ud. que el policía pueda mejorar para que esto sea permanente sea sostenible y se pueda replicar también en otros lugares?

*El policía tiene que tomar conciencia de que su distrito es como su casa. La comunicación es elemental. Los policías se han dado el trabajo de ir cuadra por cuadra, casa por casa, edificio por edificio, departamento por departamento, es por ello que ha funcionado y ello es difícil porque eso es un trabajo de campo y es más difícil que todo. Se ha podido ver un cambio de actitud, un cambio de compromiso asumido por el policía y los vecinos también. En un comienzo la mayoría no creía pero el compromiso tanto del policía como del vecino y de la municipalidad, trabajando como hermanos. Muy importante es que existen 1, 2 hasta 3 módulos por sector y el policía se pasea por todos esos sectores y va averiguando los problemas. Tiene su radio de control. Lo mejor de todo es que *tenemos los vecinos el teléfono de nuestro policía y también de nuestra Comisaria* y de allí el patrullero que trabaja con todos los sectores y también *tenemos el número del patrullero si algo pasa*. La estrategia ha sido bastante buena, tiene sus lados flacos como es normal, ya estamos organizados y eso es lo mejor venga quien venga, cambien al Superior o al Brigadier ya el sistema está organizado.”*

6.5. Análisis de la viabilidad social en San Juan de Lurigancho

Aquí insertamos la versión literal de dos entrevistas, una a un Comisario del distrito, y otra a una vecina integrante de una Junta Vecinal, que hablan por sí mismas.

Comisario: “El resultado es positivo debido a que se neutralizó y contrarrestó la victimización reduciéndose el índice delictivo; sin embargo el mayor logro obtenido se debió a la producción operativa así como al incremento importante de Juntas Vecinales, así como la captación de la población con el contacto ciudadano, evidenciado en la gran cantidad de información inmediata que

reciben las Comisarías por intermedio de 105 y por el personal de los patrulleros en su labor diaria de patrullaje por sectores, lo cual permite una presencia y respuesta inmediata con resultado positivo”.

Vecina de Junta Vecinal: “Si tengo conocimiento, porque en las constantes reuniones que he tenido con los promotores de OPC y el Comisario del Sector, nos comunicaban, sobre el acercamiento de la Policía hacia su comunidad mediante los contactos ciudadanos en forma organizada, con un patrullaje por Sectores, Sub Sectores y Cuadrantes que está funcionando desde mediados del año 2017. La Municipalidad también contribuye con sus unidades de patrullaje así como con equipos de video vigilancia, además siempre las Juntas Vecinales estamos presente apoyando a nuestra Policía Nacional del Perú.

Entrevistador: ¿Qué cree Ud., que se deba mejorar para obtener mayor resultado del Plan? “Que, se sensibilice y se instruya al personal, para que se comprometan a cumplir su funciones porque hay muchos de ellos que son **displicentes**, no cumplen su trabajo a cabalidad, se les ve con su celular y no acuden rápidamente a algunas intervenciones, también deben intervenir las instituciones como educación, salud, Ministerio de la Mujer, la Municipalidad y otros, a fin de que realicen programas preventivos para evitar que los niños vayan por mal camino, deben desarrollar programas sociales, culturales, deportivos, así como tener una buena instrucción en los centros educativos, atención médica y oportunidades.”

¿Cuáles son las reacciones de los vecinos ante la ejecución del referido Plan? “Los vecinos se encuentran contentos, en vista que ven más capturas de delincuentes y operativos policiales en diferentes lugares del distrito de San Juan de Lurigancho, al inicio eran incrédulos pero se ejecutó y actualmente son más accesibles con la policía cuando realiza su contacto ciudadano, esto en razón de que se les ve mucho más seguido en su Sector de patrullaje y nos entregan el número de sus teléfonos celulares para llamarlos ante cualquier inconveniente.”

6.6. Análisis de viabilidad institucional

La implementación en San Miguel ha mostrado que el Plan tiene mediana viabilidad institucional, por las insuficientes capacidades del personal de la institución y de la propia institución, expresadas en lo siguiente:

- *Falta de capacitación al personal sobre el proyecto o plan que se va a lanzar a la comunidad.* Como resultado, el personal no tuvo al inicio una orientación de la misión a cumplir: el personal estuvo desinformado del plan, sin objetivos, sin conocimiento de la estrategia a desarrollar con la comunidad. Las capacitaciones se hicieron en plena ejecución del Plan.
- *Falta de un Plan de implementación detallado.* Vecindario Seguro requiere una planificación de actividades muy rigurosa, dado que se está realizando un cambio que podría originar resistencias, en la institución y en el vecindario.
- *Liderazgo y manejo de herramientas del Plan.* El jefe de cuadrante o sector debe estar empoderado técnico-profesionalmente, y manejar sus herramientas de gestión modernas: mapa del delito, mapa de riesgo, indicadores del delito contra el patrimonio, comando de control geo referenciado de los patrullajes, plataforma de incidencias. El seguimiento de estas herramientas va a permitir que los jefes de sector se conviertan en analistas y pueda replantear estrategias cuando no se obtengan los resultados esperados.
- *Disposición del personal a este nuevo enfoque de policía comunitaria.* Es importante la predisposición, el compromiso, el cambio de actitud, la motivación del personal policial, que esté comprometido con el plan Vecindario Seguro.

- *Modificación del patrullaje solo motorizado combinándolo con el patrullaje a pie.* En el servicio policial anterior se realizaba rondas en los patrulleros, con lo cual el policía no tenía un acercamiento con el vecino. El policía rondaba por su cuenta en forma aislada, sin tener esa apreciación de la problemática de su zona de patrullaje o del vecino. Ahora con este plan prácticamente se sectoriza cada jurisdicción y el personal se encuentra comprometido con su sector de patrullaje mediante los cuadrantes, para las rondas a pie continuas.
- *Dificultades de la logística.* En particular con los patrulleros, que por su constante uso presentan fallas y hay que repararlas. Ello merma al patrullaje móvil en los sectores.
- *Replicabilidad del modelo.* El Plan vecindario Seguro puede replicarse en jurisdicciones con similares características a las del distrito de San Miguel. Pero hay que estudiar la réplica en jurisdicciones diferentes, con mucha mayor peligrosidad o con zonas fuera de control, o en distritos residenciales muy extensos, tranquilas y sin vida peatonal (La Molina, etc.).

La diferencia entre el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y el Plan de Vecindario Seguro propuesto, radica en que el primero se enfoca a los resultados de la intervención policial sobre los delitos los que se apoyan en la estructura organizativa, los recursos logísticos existentes, mientras que el enfoque del nuevo Plan de Vecindario Seguro, tiene carácter preventivo, que busca la conformación y mayor actuación de la policía comunitaria como agente de prevención que se acerca a la comunidad, entabla relaciones de orientación y prevención de los delitos con el apoyo de los demás sectores de la sociedad, como los municipios, los comerciantes, la instituciones educativas, la iglesia entre otros.

Actualmente el Plan Vecindario Seguro ya se encuentra en ejecución a nivel nacional desde el año 2018, dispuesto por el Comando Institucional de la PNP; sin embargo el incremento de personal la implementación logística, capacitación, cambio de actitud, liderazgo y otros, apoyo de los gobiernos locales, y en

especial la población, se encuentran siendo superados en forma paulatina y de acuerdo a la capacidad de la Institución, para la situación actual de cada distrito, motivo por el cual los resultados son heterogéneos, debiendo superarse lo logrado en la medida que se va implementando y subsanando algunas deficiencias, capacitando al personal entre otros, esperando tener mejores resultados y más homogéneos a nivel nacional.

CAPÍTULO VII

CONCLUSIONES

Primero

La intervención policial en materia de seguridad ciudadana debe concentrarse en corto y largo plazo el primero es la intervención en la represión y captura del delincuente mientras la segunda está dirigida al cambio de la sociedad con los programas sociales de la Policía Nacional. La intervención policial debe transformarse al modelo de patrullaje motorizado por sectores con la participación ciudadana.

Segundo

La implementación del Plan Vecindario Seguro pasa por varias acciones y etapas: sectorización de la jurisdicción, fortalecimiento del trabajo coordinado con la autoridad local, participación de la ciudadanía, monitoreo del patrullaje policial, mejoramiento del trato en las comisarías, fortalecimiento de las capacidades en derechos humanos del agente policial, capacitación al cuerpo policial en sus funciones, registro y atención oportuna de los casos presentados por las víctimas, articular estrategias con la municipalidad para reducir la victimización.

Tercero

El Plan Vecindario Seguro es una estrategia de prevención más que de represión, porque los actores de la seguridad recae no solo en el efectivo policial, sino en la participación de la comunidad organizada, además el gobierno local, lo que generaría la policía comunitaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acevedo S. (2009).- Diagnóstico y propuesta de mejoramiento de gestión en los planes regionales y comunales de seguridad pública. Tesis para optar al grado de Magíster en Gestión y Políticas Públicas, Universidad de Chile, Santiago de Chile. Recuperado; http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2009/acevedo_s/h
- Anon. (2020). "Liderazgo." Manual de la OCDE sobre Integridad Pública.
- Apple M. y Beane J. (2000). *Escuelas democráticas*. Madrid, Morata.
- Banco Interamericano de Desarrollo (2009).- Metodología para el Diagnóstico, Prevención y Control de la Corrupción en Programas de Seguridad Ciudadana. Recuperado; <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=35461849>.
- Bas B.M. , Avolio, B.J.(1994). *Mejora de la eficacia organizacional a través del liderazgo transformacional*. Recuperado; [https://scholar.google.com.pe/scholar?q=Mart%C3%ADnez,+E.,+%26+Mart%C3%ADnez,+F.+\(2009\)&hl=es&as_sdt=0&as_vis=1&oi=scholart](https://scholar.google.com.pe/scholar?q=Mart%C3%ADnez,+E.,+%26+Mart%C3%ADnez,+F.+(2009)&hl=es&as_sdt=0&as_vis=1&oi=scholart)
- Bolívar, A. (2007). *Educación para la ciudadanía*. Algo más que una asignatura. Barcelona: Graó.
- Breña W. (2009).- *Delincuencia común y seguridad ciudadana en el Perú: Políticas de prevención y control*. Universidad de Lima. Perú.
- Costa, G. Romero, C. (2010). *Inseguridad ciudadana en Lima. Qué hacer?* Ciudad Nuestra. Lima. Perú.
- Congreso de la República, (2007), Ley 29010. Autorizan a Gobierno Regional y Local disponer recursos para la seguridad ciudadana. Perú
- Congreso de la República, (2003), Ley 27933. Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Perú
- Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana - CONASEC (2015).- *Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social*. Lima: Secretaría Técnica del CONASEC.
- Decreto Supremo N°008-2017-IN.- Aprueba la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro - <https://observatoriovioencia.pe/wp-content/uploads/2018/06/art02-rrc02.pdf>.
- Escobar, M. (2004). *El concepto de seguridad ciudadana y su situación en Chile*. Serie contribución al debate. Chile.

- Ferraro, KF y LaGrange, RL (1988). ¿Las personas mayores tienen miedo al Crimen? *Diario de envejecimiento Estudios*, 2 (3), 277-287
- García, Mauricio (2007).- Gestión de Riesgos de Políticas Públicas: Un gran ausente en la Reforma del Estado, en *Gestión Pública*, Vol. 1, N° 4, Lima, Perú.
- Garofalo, J. Laub, J. (1979).- *Miedo de crimen - ampliando nuestra perspectiva*. VICTIMOLOGÍA Volúmen: 3 Número: 3/4 pp. 242-253. USA.
- Gronn, P. (2002), *Distributed Leadership as a Unit of Analysis*. *The Leadership Quarterly*, 13, pp. 423-451
- INEI.- Victimización en el Perú 2010-2015, Abril 2016 - https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1349/Libro.pdf.
- Lane, J. & Meeker, J. (2000).- *Subcultural Diversity and the Fear of Crime and Gangs*. *Crime & Delinquency - CRIME DELINQUEN*. 46. 497-521. 10.1177/0011128700046004005.
- Latino barómetro (2013).- La Seguridad Ciudadana, el problema principal de América Latina. Recuperado; http://www.latinobarometro.org/documentos/LATBD_La_seguridad_ciudadana.pdf.
- Llave, R. (2011).- Seguridad Ciudadana y su implicancia en el Desarrollo y Defensa Nacional. Tesis para optar el Grado de Maestro en Defensa y Desarrollo Nacional. CAEN. Lima.
- Martí, E. Martí F., and A. Nez. () *Capacitación por competencia principios y principios y métodos*.
- Ministerio del Interior (2017). D.S. 26.IN, Reglamento del Decreto Legislativo 1267.Ley de la Policía Nacional del Perú. El Peruano. Perú.
- Ministerio del Interior (2013).- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018. Recuperado; <https://www.mininter.gob.pe/pdfs/Plan.Nacional.Seguridad.Ciudadana.2013-2018.pdf>.
- Ministerio del Interior .- Plan de Trabajo 2018 - https://www.mininter.gob.pe/sites/default/files/Plan_Trabajo_VSP.2018-final.pdf.

- Municipalidad de San Martín de Porres (2015).- Plan Local de Seguridad ciudadana 2015-SMP. Recuperado; http://www.mdsmp.gob.pe/data_files/plan_local_2015_mdsmpp.pdf.
- Murillo Torrecilla, F. Javier. 2006. *una dirección escolar para el cambio: del liderazgo transformacional al liderazgo distribuido*. Vol.
- Pérez, J., Gardey, A. (2016).- Definición de capacitación. Recuperado de: <https://definicion.de/capacitacion/>
- OEA/ (2009) Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos. Ser. L/V/II.Doc. 57.
- Pérez, J., Merino, M. (2010).- Definición de especialización. Recuperado de: <https://definicion.de/especializacion/>
- Pérez, J., Gardey, A. (2008).- Definición de liderazgo. Recuperado de: <https://definicion.de/liderazgo/>
- Pérez, J., Gardey, A. (2008).- Definición de formación. Recuperado de: <https://definicion.de/formacion/>
- Ramos, JM (2005) *Seguridad ciudadana y la seguridad nacional en México: hacia un marco conceptual*. Rev. Mex. Cienc. Polít. Soc vol.47 no.194 México.
- Yépez, E. (2004).- Plan local de seguridad ciudadana «Distritos seguros». Lima: Centro de Promoción Social para la Seguridad Ciudadana y Cedro
- Warr, M. y Stafford, M. (1983) *Miedo a la victimización: una mirada a las causas cercanas*. Fuerzas sociales, 61 (4), pp.1033-1043.
- Sandy Suclupe, 2012. - <http://masiss0693.blogspot.com/2012/>.
- Zavala, J. (2016).- El sentimiento de inseguridad y victimización en Xalapa. México.

Anexo 1:

Acta de entrevista realizada en la oficina de participación ciudadana de la comisaria PNP de San Miguel.

Acta de entrevista realizada al Sub Oficial Técnico de 1ra. PNP Arroyo encargado de OPC de la Comisaria PNP de San Miguel, quien tiene a su cargo los diferentes **Programas Preventivos** (las Juntas Vecinales, las BAPES, Club de Menores, Policía Escolar, Red de Cooperantes entre otros) quien presta servicios desde el inicio de la implementación del Plan Vecindario Seguro y nos va indicar como se desarrolló dicho Plan dentro de la jurisdicción de la Comisaria PNP de San Miguel.

1. PREGUNTA ¿QUE LE PARECIO QUE SE INICIE EL PLAN VECINDARIO SEGURO EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL HACE 4 AÑOS?

Como es de conocimiento del Comando Institucional de la PNP así como de la opinión pública **el Plan Vecindario Seguro es una estrategia institucional** que se ejecuta desde el 15OCT2015, enfocado primordialmente para poder atacar las acciones delictivas de parte de DD.CC como es el robo callejero que se ve en diferentes distritos de la capital.

El Plan Vecindario Seguro tiene dos objetivos principales:

- a. **PREVENCIÓN = VICTIMIZACIÓN**
- b. **CONTACTO CIUDADANO = PERCEPCIÓN.**

LA PREVENCIÓN a través del patrullaje policial por cuadrantes tiene como finalidad fundamental bajar los índices de victimización **a través del patrullaje policial** por cuadrantes.

EL CONTACTO CUDADANO, las acciones que desarrolla el jefe de sector en sus cuadrantes esta permitiendo elevar los niveles de percepción de seguridad ciudadana, la comunidad se siente protegida y existe un acercamiento a la PNP.

2. PREGUNTA ¿CUALES FUERON LAS PRINCIPALES DIFICULTADES QUE AFRONTO EL PERSONAL POLICIAL A ESTA NUEVA POLITICA EN SEGURIDAD CIUDADANA DISPUESTA POR LA PNP?

Falta de capacitación al personal sobre el proyecto o plan que se va a lanzar a la comunidad, como resultado personal que no tiene orientación de la misión a cumplir, **personal desinformado del plan, sin objetivos, sin conocimiento de la estrategia a desarrollar con la comunidad.**

Las capacitaciones se han tenido que hacer en el trayecto del desarrollo del plan, en las listas de formación, auditorios se daban las recomendaciones sobre los objetivos del Plan Vecindario Seguro, no existió un programa de capacitación antes del lanzamiento del Plan Vecindario Seguro.

Posteriormente fue superado gracias a la iniciativa y a las recomendaciones que se han dado día a día paralelamente al desarrollo del plan.

Se lanzó el Plan Vecindario Seguro, sin previa preparación o capacitación del personal.

Se logró sensibilizar al personal que iban asumir el reto del lanzamiento del plan, lográndose que el personal asuma las responsabilidades que se le ha designado.

3. PREGUNTA **¿COMO COORDINADOR DE OPC, EL PRINCIPAL EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL Y QUE TIENE MUCHO CONTACTO CON LA CIUDADANIA YA QUE PERMANENTEMENTE TIENE DIFERENTES ACTIVIDADES CON LAS JJ.VV, BAPES Y OTROS QUE COMENTARIOS LE HA MERECIDO AL INICIO Y AL FINAL DE ESTOS 4 AÑOS QUE YA ESTA PUESTO EN EJECUCIÓN EL PLAN?**

En un inicio en las reuniones, las opiniones, sugerencia y quejas de los vecinos no eran favorables para la Policía, todos los comentarios eran de robos, inseguridad, posteriormente después que se pone en ejecución el Plan de Vecindario Seguro, la población se siente más protegida, existe una relación social entre la comunidad y la policía, se nota el acercamiento de la policía a la ciudadanía, existe un contacto más directo con la población.

4. PREGUNTA **¿QUE ES LO QUE SE TENDRIA QUE MEJORAR O COMO SE DEBERIA INICIAR PARA EMPEZAR CON ESTE PLAN?**

Que desde el comisario hasta el último Suboficial deben tener conocimiento del plan mediante capacitación antelada en donde estén convencidos de que esta estrategia sumado con la buena actitud del personal y el compromiso que le ponga en su ejecución dará sus frutos esperados, El jefe de cuadrante o sector debe estar empoderado, técnico profesionalmente, manejando sus herramientas de gestión moderna (mapa del delito, mapa de riesgo, sus indicadores del delito contra el patrimonio que son 5 (robo de domicilio, transeúntes, establecimientos comerciales, accesorios y robo de vehículos), lo cual va a permitir que los jefes de sector se conviertan en analistas y **puedan replantear estrategias cuando tenga un alto índice de incidencia delictiva.**

COMO SE PUEDE REPLICAR VECINDARIO SEGURO EN OTROS SECTORES:

Se puede aplicar con **Liderazgo** de parte del comisario, **Capacitación** permanente al personal policial sobre la materia, saber que es el plan vecindario seguro o que es la estrategia institucional alineado a los objetivos institucionales y algo muy importante **por parte del personal la predisposición, el compromiso, el cambio de actitud, la motivación del personal policial, que este comprometido con el plan vecindario seguro.**

Acta de entrevista realizada en la comisaria PNP de Maranga.

Acta de entrevista realizada al Sub Oficial Superior Arenas Reynaldo, Jefe de uno de los Sectores en la Jurisdicción de la Comisaria de Maranga del distrito de San Miguel donde hace 4 años se ha implementado el Plan Piloto Vecindario Seguro.

1. PREGUNTA **¿EXPLIQUE UD., COMO ESTA FUNCIONANDO DESDE YA VARIOS AÑOS ESTE PLAN Y CUALES HAN SIDO SUS PRINCIPALES EXPERIENCIAS DIRECTAMENTE YA QUE UD., ESTA EN EL CAMPO?**

En la Comisaria de Maranga se viene realizando el Plan Vecindario Seguro desde el año 2015, es un cambio bastante notorio en cuanto al servicio policial en comparación al que anteriormente se venía prestando, ya que en el servicio policial anterior se realizaba rondas en los patrulleros donde el policía no tenía un acercamiento con el vecino, era como que el policía rondara por su cuenta en forma aislada, sin tener esa apreciación de la problemática de su zona de patrullaje o del vecino, ahora con este plan se ha sectorizado la jurisdicción de del distrito de San Miguel, entonces ya en cada sector se cuenta logísticamente con sus unidades móviles a cargo del Jefe de sector y su personal nato, entonces ya el personal se encuentra comprometido con su sector de patrullaje mediante los cuadrantes, en el cual con instrucción, capacitación, las rondas continuas y el acercamiento al vecino se ha mejorado el servicio.

2. PREGUNTA **¿COMO FUE LA CPACITACIÓN DEL PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN?**

Esta capacitación se dio una vez que se implementó el Plan Vecindario Seguro, consecutivamente se venían dando al personal en las instalaciones de la Comisaria por el personal encargado de OPC y por el Comisario de ese entonces, fue en forma constante sin embargo en algunos casos no se podía dar a todos por razones del servicio, hecho que se complicaba por los cambios a otras Sub Unidades del personal por necesidad del servicio llegando otros nuevos a quienes también se les tenía que hacer conocer el Plan que se venía realizando en el distrito de San Miguel.

3. PREGUNTA **¿DENTRO DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA, CUALES HAN SIDO LAS PRINCIPALES DIFICULTADES QUE HAN TENIDO PARA LOGRAR LO QUE AHORA ESTAN LOGRANDO?**

Las dificultades que se han tenido y tienen en algunos casos hasta la fecha es el número de patrulleros que ha ido disminuyendo por las constantes fallas mecánicas, quedando inoperativos recuperables para lo cual no se cuenta con presupuesta para su inmediata reparación, para cubrir el patrullaje por sectores, el cambio de personal a otras Sub unidades por otros que desconocen el plan, La falta de motivación y aptitud para el cumplimiento de este tipo de servicios por parte del personal.

4. PREGUNTA **¿EN LO RELACIONADO A LAS PERSONAS INDICABAN QUE ALGUNAS PERSONAS NO SIEMPRE HAN SIDO MUY ACEQUIBLES PARA EL ACERCAMIENTO COMO HAN IDO SUPERANDO ESO?**

En cuanto a las personas tenemos diferentes tipos de personas, en los constantes patrullajes que se realizaban el acercamiento las conversaciones que se realizaban les daban más confianza a ellos, esas personas que en un momento rehuían a la presencia policial con el constante acercamiento, la presencia constante en las zonas de patrullaje, fueron cambiando su actitud y en muchos casos se han convertido en los más confiables hacia la policía.

5. PREGUNTA **¿ESO QUIERE DECIR QUE LA PRESENCIA POLICIAL Y EL MEJOR TRATO DE NUESTRO PERSONAL HACIA LA COMUNIDAD HA MEJORADO PARA QUE HAYA UNA BUENA RESPUESTA DE LA POBLACION HACIENDO POSIBLE EL ÉXITO ESTE PLAN?**

Así es, justamente la presencia policial en los cuadrantes lo que anteriormente no se daba, por qué se contaba con un solo patrullero en un sector para una jurisdicción amplia, en este sentido la distribución equitativa del personal por cuadrantes hace que la presencia policial sea más continua y la existencia del contacto ciudadano sumado el apoyo de la Municipalidad en cuanto a la logística y su personal y compromiso de autoridades y vecinos ha hecho que sea posible este plan.

6. PREGUNTA **¿COMO SE ESTA SINTIENDO AHORA EL VECINDARIO ANTE LA ACTITUD DEL POLICIA Y EL TRABAJO MUY COORDINADO QUE SE ESTA REALIZANDO CON SUS AUTORIDADES TAMBIEN?**

La población en lo que concierne a mi sector ha entrado en más confianza, esa población antes que se inicie el patrullaje del Vecindario Seguro, era un poco reacia hacía el personal policial, en estos momentos el cambio es rotundo, hay mucha confianza con el vecindario ya nos transmiten directamente su problemática, actualmente el vecino en San Miguel ya es parte de lo que concierne a lo que es seguridad ciudadana, puesto que son los ojos y oídos en los lugares donde no nos encontramos físicamente.

7. PREGUNTA **¿QUE CREE QUE SE DEBERIA MEJORAR EN EL PERSONAL O EN PERSONAL DE OTRAS JURISDICCIONES DONDE SE TENGA QUE IMPLANTAR O PONER EN EJECUCIÓN ESTE PLAN VECINDARIO QUE HA DADO MUY BUENOS RESULTADOS?**

El eje principal para poder sostener este plan es el propio policía, ya que toda la problemática del sector a veces recae directamente con el Jefe del Sector lo cual no debe ser así, se necesita que el personal este constantemente instruido para que se empodere realmente en lo que es la responsabilidad y el trabajo de nosotros como policías, puesto que la institución y el estado justamente nos acoge como policías y nos da esa remuneración por el trabajo que debemos realizarlo a cabalidad. Quiere decir que es muy necesario una buena capacitación un cambio de actitud para realizarlo bien y un compromiso hacia la ciudadanía.

Acta de entrevista a la Sra. Martha perteneciente a las juntas vecinales del distrito de San Miguel.

Acta de entrevista realizada a la Sra. Martha que pertenece a las Juntas Vecinales quien es muy activa en su participación con la población y la PNP., en el distrito de San Miguel.

- 1. PREGUNTA ¿CUAL HA SIDO LA IMPRESIÓN QUE TUVO CUANDO SE INICIO HACE 5 AÑO EL PLAN VECINDARIO SEGURO, EN DONDE EL PATRULLAJE DEJABA DE SER UN PATRULLAJE SIMPLE DE ACUERDO A LO QUE EL PERSONAL PODIA REALIZAR, SINO YA CON UNA SISTEMATIZACIÓN EN SECTORES SUB SECTORES Y DONDE HABIA RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL DIRECTA PARA CON LA POBLACIÓN?**

Realmente como vecina como ciudadana activa en mi comunidad, pertenezco a la Junta Vecinal de la Municipalidad y de la Comisaria he visto que realmente la organización que se dio en el Plan Vecindario Seguro ha sido brillante por que la Policía se organizó colaboró la Municipalidad, los vecinos nos quedamos sorprendidos por que nos decíamos que va pasar se hizo una estrategia de trabajar, la comisaria con la municipalidad apoyándolos logísticamente, hicieron el sistema integrado de seguridad, pusieron en práctica el Vecindario Seguro, y fue el único distrito en donde funciono en San Miguel, como lo hicieron distribuyeron las 2 Comisarias en 5 sectores sectorizaron 5 sectores para la Comisaria de Maranga y 5 sectores para la Comisaria de San Miguel y esos sectores los sub dividieron en 4 para tener en el sector como cabeza a un Superior o un Brigadier que es el que ve todo el sector con un patrullero o dos con motorizados tanto de la municipalidad como de la Comisaria y también el patrullaje integrado que son las camionetas que da la municipalidad en este caso es apoyo logístico, entonces el policía que tiene a su cargo el sector él tiene que ver a todos los serenos a todos los policías, él es un mini comisario en el sector, existen módulos de serenazgo que lo ha hecho la municipalidad donde está el Superior o el Brigadier o el Técnico que le corresponda, el sistema trabaja no exactamente perfecto por que el policía de turno que trabaja los días pares o impares nos conocen a la mayoría de los vecinos, van a las Juntas Vecinales, a las cuadras a los edificios a los condominios a las avenidas y van buscando gente que se integre a las Juntas Vecinales entonces es allí donde se dio esto realmente, vemos a nuestra policía activamente trabajando para nuestra seguridad y todo cambio para bien y es una alegría inmensa que San Miguel ahora sea libre y este trabajando de esta forma tan brillante para mí como vecina y ciudadana que estoy aquí en mi comunidad, hablo con mis vecinos constantemente por que siempre estamos en necesidades porque nada es perfecto porque los delincuentes más que nada ven la oportunidad, yo creo que si la policía se organiza con su municipalidad o la misma policía se organiza estratégicamente los puntos más vulnerables está la policía pendiente patrulleros, los motorizados los serenazgo y los vecinos que somos ojos y oídos esto funciona porque tenemos que estar sectorizados para poder saber en qué zonas están los problemas más graves, siempre hay desavenencias,

cosas entre vecinos y la policía está allí como si fuera nuestro amigo es nuestro aliado.

2. **PREGUNTA ¿QUE CREE UD., QUE EN EL POLICIA SE PUEDE MEJORAR PARA QUE ESTO SEA PERMANENTE SEA SOSTENIBLE Y SE PUEDA REPLICAR TAMBIEN EN OTROS LUGARES?**

El policía tiene que tomar conciencia de que su distrito es como su casa, la comunicación es elemental, los policías se han dado el trabajo de ir cuadro por cuadro, casa por casa, edificio por edificio, departamento por departamento, es por ello que ha funcionado y ello es difícil porque eso es un trabajo de campo y es más difícil que todo, se ha podido ver un cambio de actitud un cambio de compromiso que ha asumido el policía y los vecinos también, en un comienzo la mayoría no creía, pero la organización es en todas partes y si no hay organización jamás se va a poder trabajar, al margen de ello es el compromiso tanto del policía como del vecino y de la municipalidad y se sigue trabajando como hermanos, muy importante que existen 1, 2 hasta 3 módulos por sector y el policía se pasea por todos esos sectores y va averiguando los problemas tiene su radio de control, lo mejor de todo es que tenemos los vecinos el teléfono de nuestro policía y también de nuestra Comisaria y de allí el patrullero que trabaja con todos los sectores y también tenemos el número del patrullero si algo pasa, la estrategia ha sido bastante buena tiene sus lados flacos como es normal ya estamos organizados y eso es lo mejor venga quien venga cambien al Superior o al Brigadier ya el sistema está organizado.

Acta de entrevista al Comandante PNP Nilton Quintana Samaniego, ex comisario de San Miguel

Acta de entrevista realizada en la Oficina del Cmdte. PNP Nilton QUINTANA SAMANIEGO, quien fue Comisario el año 2018 en la Jurisdicción de San Miguel específicamente en la Comisaria de Maranga a quien le toco continuar el desarrollo del Programa Vecindario Seguro ya que este había comenzado en el año 2016.

1. **PREGUNTA ¿QUE NOS PODRÍA EXPLICAR DEL VECINDARIO SEGURO COMO COMISARIO DE MARANGA DURANTE EL AÑO 2018?**

El tema del Vecindario Seguro como es de conocimiento es una política institucional de la PNP y del estado peruano, que se articula con las tres fuerzas que tienen que haber y que tiene que estar siempre concatenadas y alineadas, una es la Policía Nacional del Perú propiamente dicho el Gobierno Local a través de las Municipalidades y las Juntas Vecinales, este trinomio al trabajar de manera conjunta, da el resultado que yo como experiencia he podido observar en la Comisaria de Maranga, teniendo en consideración que como una nueva experiencia como Oficial de Policía al ser Comisario, específicamente en la ciudad de Lima, no conocía muy al detalle de lo que

albergaba el tema de Vecindario Seguro pero que al finalizar mi gestión me di cuenta que es una realidad el tema de Vecindario Seguro a través hoy en día de los cuadrantes en los que están divididos las respectivas Comisarias es un tema que se puede replicar y que se está replicando en muchas comisarias no solo a nivel de Lima sino a nivel Nacional sin embargo es muy importante el apoyo del Gobierno Local no solamente ello sino la constante capacitación que tiene que haber o que tiene que darse al personal tanto de Oficiales como Sub Oficiales para que tengan idea cual es el fin, cual es la misión que tenemos como lo que es Vecindario Seguro.

2. PREGUNTA **¿DENTRO DE LAS EXPERIENCIAS QUE HA TENIDO PODRIA INDICAR CUAL HA SIDO LAS MAYORES DIFICULTADES QUE TIENE O HA TENIDO EL PERSONAL PARA SEGUIR AVANZANDO EN ESTE PLAN TAN IMPORTANTE QUE POR CIERTO HA SIDO EXITOSO Y SE PUEDE VER CON LAS ESTADISTICAS DEL INEI Y OTRAS?**

El Vecindario Seguro se ha venido aplicando en la Jurisdicción de San Miguel desde el año 2016, en mi condición de Comisario lo que mantuve fue mantener el índice delincencial que se venía dando en esta jurisdicción teniendo en consideración que limita con la zona del Callao por lo que al término de mi gestión no solamente mantuvimos el nivel de índice sino en lo que es el tema de producción superamos enormemente al Oficial que estuvo en años anteriores en dicho cargo, específicamente lo que es Maranga el problema se dio en el tema de que teníamos en consideración que estaba finalizando los 4 años de periodo que tuvo el Gobierno Local, no hubo ese apoyo logístico en cuanto a las unidades móviles para el patrullaje conjunto que si se dieron en años anteriores teniendo en consideración que estaban dentro de la campaña electoral y de repente esa fue una de las razones o motivos que conllevo a que descuidaran un poco el tema del Vecindario Seguro, en cuanto al personal policial ellos siguieron manteniendo esa convicción que se les ha inculcado y se les inculca mensualmente sobre el tema de Vecindario Seguro para poderle darles nuevos tips o para hacerles recordar cual es la misión que tenemos como Policía Nacional del Perú, para poder combatir en forma conjunta la delincuencia y también se ha mantenido el apoyo constante de las Juntas Vecinales que es un valor y una pieza muy elemental para poder salir adelante y airoso en lo que es el tema de Vecindario Seguro.

3. PREGUNTA **¿QUE RECOMENDARIA REFERENTE AL PERSONAL EN CASO DE QUE SE QUIERA IMPLEMENTAR EN OTRAS JURISDICCIONES QUE RECOMENDACIÓN SERIA BUENO PARA SUPERAR ALGUNOS TEMAS QUE HAN PODIDO TENER EN ESTE CASO EN MARANGA O SAN MIGUEL?**

Considero que lo elemental es la capacitación constante y permanente que tiene que tener el personal que se va abocar a dicho trabajo toda vez que es un trabajo con mucha dedicación porque implica estar en constante comunicación, visitas, coordinaciones con las Juntas Vecinales, **la recomendación seria** de que a través de las Escuelas de Formación tanto de Oficiales como Sub Oficiales se de cursos específicos de lo que es el tema

de Vecindario Seguro para que el personal en momento que se incorpora a las diferentes Comisaria tengan el concepto básico de la labor que van a realizar en prevención a la delincuencia.

Acta de entrevista al Comandante PNP Javier MENDEZ YUPANQUI Comisario de Zarate, en relación a la ejecución del Plan Vecindario Seguro en san Juan de Lurigancho.

- 1. PREGUNTA ¿CÓMO COMISARIO DE ZARATE DURANTE EL AÑO 2018 Y LO QUE VA DEL AÑO 2019, NOS PODRÍA EXPLICAR DE QUÉ MANERA SE VIENE EJECUTANDO EL PLAN VECINDARIO SEGURO EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, EL MISMO QUE SE PUSO EN EJECUCIÓN EL AÑO 2017 COMO PLAN PILOTO?**

Que, teniendo en consideración los objetivos propuestos en dicho Plan, contrastado con la alta incidencia delictiva que se registra en el distrito de San Juan de Lurigancho, en el año 2017 se puso en ejecución dicho Plan adoptando la filosofía de la Policía Comunitaria, para lo cual se enfocó el contacto ciudadano a través de los patrullajes organizado mediante Sectores, Sub Sectores y Cuadrantes, con la finalidad de obtener información respecto a la problemática social, para disminuir el índice delictivo así como la percepción de inseguridad ciudadana, donde también participó el gobierno local mediante el empleo de su logística (vehículos y cámaras de video vigilancia), así como personal de serenazgo en la modalidad de patrullaje integrado; de igual forma, se contó con la participación de la ciudadanía organizada a través de los programas preventivos de la Policía Nacional del Perú; para ello el Comando Institucional implementó con vehículos mayores y menores para el patrullaje por Sectores, e incrementó el número de efectivos policiales para coberturar los servicios.

- 2. PREGUNTA ¿CUÁLES FUERON LOS RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL REFERIDO PLAN?**

Que, el resultado es positivo debido a que se neutralizó y contrarrestó la victimización reduciéndose el incide delictivo, lo cual se contrasta con la información estadística que se remite a la Región Policial Lima en forma mensual, y es evaluado por el INEI en forma trimestral; sin embargo el mayor logro obtenido se debió a la producción operativa así como al incremento importante de Juntas Vecinales así como la captación de la población con el contacto ciudadano, evidenciado en la gran cantidad de información inmediata que reciben las Comisarías por intermedio de 105 y por el personal de los patrulleros en su labor diaria de patrullaje por Sectores, lo cual permite una presencia y respuesta inmediata con resultado positivo.

3. PREGUNTA ¿CUÁL CREE UD., QUE HAN SIDO LAS DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DEL REFERIDO PLAN?

Que, habiéndose dispuesto que para dicho Plan se debería contar con el incremento de un porcentaje considerable de efectivos policiales, unidades móviles, así como otros servicios especializados para complementar la función policial; sin embargo se inició la ejecución del Plan sin llegar al 100% de lo requerido, sumado a ello que a la fecha ha sufrido una disminución del 30% del parque automotor debido a los desperfectos mecánicos de los mismos; así como la disminución del personal por reasignación y cambios a otras Unidades sin contar con el respectivo reemplazo; la característica topográfica de la zona que es heterogénea (accidentada) no permiten que el patrullaje sea coberturado al 100%; siendo otro de los grandes problemas la falta de capacitación previa del personal referente al Plan Vecindario Seguro, con una filosofía de la Policía Comunitaria donde se pudo apreciar la falta de compromiso que a la fecha se viene cambiando en forma paulatina a través de instrucciones, recomendaciones y otros en cada Comisaría, y últimamente con la intervención del Ministerio del Interior con las capacitaciones de especializadas para motivar y sensibilizar al personal; la gran cantidad de intervenciones diarias de personas al margen de la Ley, así como los casos de Violencia Familiar, Medidas de Protección y comisiones propias del servicios (diligencias preliminares) distraen la función propia del patrullaje por Sectores, no permitiendo coberturar al 100%, y finalmente uno de los factores de gran importancia que hay que tener en cuenta es el alto porcentaje de la población, especialmente de jóvenes que viven por lo general en las zonas altas que se encuentran al margen de la Ley realizando actividades delictivas y que cada vez se incrementa conforme a la información de estadística.

4. PREGUNTA ¿CÓMO SE PODRÍA MEJORAR PARA QUE EL PLAN VECINDARIO SEGURO CUMPLA SUS OBJETIVOS EN UN MAYOR PORCENTAJE?

Que, habiéndose obtenido resultados importantes en la producción operativa y Policía Comunitaria, sin embargo no se ha logrado reducir significativamente la victimización y la percepción de inseguridad ciudadana en SJL, por lo que es necesario lo siguiente:

- Captar al futuro Policía con un perfil de Policía Comunitario, para ser formado, capacitado y especializado bajo esta perspectiva.
- Que se complemente al 100% el incremento de unidades móviles (mayores y menores), así como efectivos policiales para coberturar los servicios de patrullaje y presencia policial.
- Que se ejecute al 100% el programa presupuestal PP0030 por parte del Ministerio del Interior y Municipalidad de San Juan de Lurigancho para atender las necesidades del referido Plan.
- Que el Estado a través de sus ministerios, instituciones públicas y privadas, así como el gobierno local desarrollen programas preventivos y con oportunidades, tendientes a evitar que los niños y jóvenes se formen

en un ambiente de violencia que podría convertirlos en personas al margen de la Ley.

Acta de entrevista al Suboficial Superior PNP Javier PEREZ PEREZ Promotor de la OPC DE LA División Policial Este 1, en relación a la ejecución del Plan Vecindario Seguro en San Juan de Lurigancho.

1. PREGUNTA ¿QUÉ, OPINIÓN LE MERECE LA EJECUCIÓN DEL PLAN VECINDARIO SEGURO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DESDE EL AÑO 2017?

Que, este Plan se viene desarrollando en las Comisariías de San Juan de Lurigancho con un alto nivel de aprobación por parte de la población, porque hemos mejorado la capacidad de reacción policial ante el requerimiento de la ciudadanía; asimismo se evidencia una mayor presencia policial por el patrullaje motorizado y a pie.

2. PREGUNTA ¿UD., COMO PROMOTOR DE LA DIVISIÓN POLICIAL ESTE 1 – SAN JUAN DE LURIGANCHO, QUE TIENE CONTACTO CON LOS INTEGRANTES DE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS DE LA JURISDICCIÓN, QUE OPINIÓN Y CUÁL ES LA REACCIÓN DE LOS VECINOS ANTE LA EJECUCIÓN DE ESTE PLAN?

Que, la ciudadanía manifiesta que las estrategias que se viene utilizando como el contacto ciudadano pone de manifiesto el interés de la policía para con la ciudadanía, lo que ha llevado a una motivación vecinal de sensibilizar a otros vecinos a unirse para ser convocados a la formación de nuevas Juntas Vecinales a fin de participar proactivamente en temas de Seguridad Ciudadana. Es el sentir y opinión no solamente de los integrantes de las Juntas Vecinales, sino de los integrantes de las Brigadas de Autoprotección Escolar y Red de Cooperantes.

3. PREGUNTA ¿CONOCE UD., EL RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DE ESTA PLAN A LA FECHA, CUÁL CREE QUE SEAN LOS FACTORES QUE NO HA PERMITIDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DISMINUIR LA INCIDENCIA DELICTIVA Y LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA?

Que, el resultado ha sido positivo, porque la ejecución del Plan Vecindario Seguro evito el crecimiento de la victimización, logrando en el 2017 bajar un porcentaje, según la estadística; no habiendo logrado los objetivos esperados de disminuir la victimización en un mayor porcentaje así como de la percepción de inseguridad ciudadana, atribuyendo según mi concepto a diferentes factores, tanto internos de la propia policía como externos de la propia población, siendo los siguientes: - Falta de Capacitación previa al inicio del referido Plan, hecho que se sustituye poco a poco con las charlas, instrucción y recomendaciones por parte del Comisario y Oficiales, lo cual no

es suficiente en algunos casos, - Policialmente el personal desconoce la filosofía del Policía Comunitario, que debe ser parte en la instrucción en la Escuela de Formación, - El parque automotor de la DIVPOL ESTE 1 en gran porcentaje inoperativos y/o desperfectos, - El incremento de personal no fue lo suficiente para un millón trecientos mil habitantes del distrito de San Juan de Lurigancho, - La geografía de la zona no permite un patrullaje policial óptimo, - La falta de programas preventivos y oportunidades de las instituciones del Estado, hace que los jóvenes sean vulnerables y sigan ejemplos de personas al margen de la Ley u otros patrones reñidos con la moral y buenas costumbres, convirtiéndolos en violentos, muchas veces llevados al consumo de drogas y finalmente delinquir en la Sociedad, podríamos definir estas zonas como semilleros de futuros delincuentes, - Los presuntos delincuentes capturados por la PNP son puestos a disposición de las autoridades competentes, los cuales en su mayoría obtienen la libertad con mucha prontitud, y vuelven a delinquir en la Sociedad, situación que genera una decepción, percepción de inseguridad y reacción contraria a la policía injustamente.

4. **PREGUNTA ¿QUÉ CREE QUE SE DEBE MEJORAR O CAMBIAR PARA QUE EL MENCIONADO PLAN LOGRE SUS OBJETIVOS Y METAS EN UN MAYOR PORCENTAJE?**

Que, el personal policial permanentemente sea capacitado, el parque automotor se encuentre en una operatividad óptima, los programas preventivos de todas las instituciones del Estado, realicen actividades con objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo dirigido a todos los integrantes de la familia y contar con los recursos logísticos para las Oficinas de Participación Ciudadana, a fin de lograr las metas y objetivos institucionales.

Acta de entrevista al Suboficial Brigadier PNP Luis FUERTES PANIAGUA coordinador de uno de los Sectores de la Comisaría de Santa Elizabeth, referente al Plan Vecindario Seguro en San Juna de Lurigancho.

1. **PREGUNTA ¿CÓMO COORDINADOR DE UNO DE LOS SECTORES DE LA JURISDICCIÓN DE LA COMISARÍA DE SANTA ELIZABETH Y POR SU EXPERIENCIA EN ESTOS MESES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN PILOTO VECINDARIO SEGURO EN SJL, INDÍQUENOS COMO SE LLEVA A CABO?**

Se lleva a cabo por Sectores especialmente con el acercamiento al ciudadano a través del contacto ciudadano cada uno en sus Sectores, donde nos vamos familiarizando con los vecinos, quienes poco a poco van tomando más confianza ya que al inicio eran un poco renuentes.

2. PREGUNTA ¿CÓMO CALIFICARÍA UD., LA EJECUCIÓN DE ESTE PLAN?

Es bueno el Plan, sin embargo falta la implementación logística como de personal, en razón de que cada Sector es muy amplio y la problemática e incidencia delincriminal es alta, asimismo la topografía del terreno es muy agreste y heterogénea lo cual no nos permite una cobertura al 100%.

3. PREGUNTA ¿CONOCE UD., CUALES HA SIDO EL RESULTADO DESDE QUE SE INICIÓ EL PLAN A LA FECHA?

Si conozco los resultados pudiendo destacar que en cuanto a estadística no ha sido tan importante ya que no se ha disminuido la victimización en gran magnitud, sin embargo en lo que refiere al contacto con la población y su confianza hacia la policía creo que ha mejorado bastante, esto evidenciado porque en el patrullaje nos están pasando constantemente la voz y en muchas ocasiones nos dan información importante para la lucha contra la criminalidad, en todo ha habido muchas intervenciones inmediatas por parte del personal policial.

4. PREGUNTA ¿CUÁL CREE QUE SON LOS FACTORES PARA QUE NO HAYA TENIDO MAYOR ÉXITO EN LA DISMINUCIÓN DE LA VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD?

A mi parecer, es la falta de implementación logística, vehículos apropiados, ya que no es suficiente tener en Sectores y Sub Sectores, ya que se debería cubrir hasta cuadrantes, también la falta de personal, así como su capacitación antes del inicio del Plan, en razón de que hay mucho personal que entiende que el Plan es bueno por la recomendación de los Comisarios y Oficiales, sin embargo todavía existe mucha displicencia; en la jurisdicción en la actualidad la cantidad de vehículos mayores y menores, así como el personal del distrito de San Juan de Lurigancho ha disminuido, además de tener los patrulleros en intervenciones y comisiones propias del servicio, no pudiendo cubrirse a cabalidad el patrullaje por Sectores, Sub Sectores y Cuadrantes. También podría indicar que en la jurisdicción existe mucho delincuente, especialmente en las zonas altas que cometen sus ilícitos en las diferentes parte del distrito, especialmente los delitos contra el patrimonio y cada vez existe más delincuentes en la jurisdicción, es decir es un semillero de personas al margen de la Ley, especialmente jóvenes, por lo que es necesario mayor presencia del Estado con programas apropiados en cada Ministerio, que reduzca la posibilidad de que niños y jóvenes vayan por mal camino.

5. PREGUNTA ¿CREE UD., QUE DEBERÍA CONTINUAR EL PLAN VECINDARIO SEGURO?

Si debe continuar el Plan Vecindario Seguro, toda vez que se ha ganado bastante con la población, hecho que se ve en nuestro recorrido diario por los Sectores en el patrullaje y a través de la población organizada (Juntas Vecinales, Brigadas de Autoprotección Escolar, Red de Cooperantes) que

cada vez se incrementan y están llanos a trabajar juntamente con su policía.

Acta de entrevista a la Sra. Genoveva PACHECO RAMOS Coordinadora de las Juntas Vecinales de la Comisaría de la Huayrona y Ex Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de la División Policial Este 1, en relación a la ejecución del Plan Vecindario Seguro en San Juan de Lurigancho.

- 1. PREGUNTA ¿CÓMO COORDINADORA ZONAL DE LAS JUNTAS VECINALES DE LA COMISARÍA DE LA HUAYRONA Y EX COORDINADORA DISTRITAL DE LAS JJ.VV. DE LA DIVPOL ESTE 1, SI TIENE CONOCIMIENTO QUE EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO SE VIENE EJECUTANDO DESDE EL AÑO 2017 EL PLAN VECINDARIO SEGURO, Y QUE NOS PODRÍA DECIR SOBRE ELLO?**

Que si tengo conocimiento porque en las constantes reuniones que he tenido con los promotores de OPC y el Comisario del Sector, nos comunicaban sobre el mencionado Plan, con una filosofía comunitaria a través del acercamiento de la Policía hacia su comunidad mediante los contactos ciudadanos en forma organizada con un patrullaje por Sectores, Sub Sectores y Cuadrantes que está funcionando desde a mediados del año 2017, en donde la Municipalidad también contribuye con sus unidades de patrullaje así como con equipos de video vigilancia, además siempre las Juntas Vecinales estamos presente apoyando a nuestra policía nacional del Perú.

- 2. PREGUNTA ¿CON LA EJECUCIÓN DEL PLAN VECINDARIO SEGURO A MEJORADO LA SEGURIDAD CIUDADANA, QUE ES LO QUE HA PODIDO OBSERVAR?**

Que, si ha mejorado bastante la seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho, ya que en la actualidad no se ven casos de gran magnitud como en años anteriores, que hasta llegaron a poner dinamita en los colegios, ahora se ve más orden y una reacción rápida de los policías ante los requerimientos de la población, también veo que como el policía se acerca a conversar con los ciudadanos, especialmente con los que tienen negocios (farmacias, centros comerciales, mercados, parroquias, bancos, etc), respondiendo rápidamente a cualquier llamado de emergencia, también trabajamos mucho en forma conjunta con la policía haciendo rondas mixtas, vemos continuamente que el policía está capturando en gran cantidad a los delincuentes, y eso nos da tranquilidad; ahora veo que más vecinos se acercan al policía y que se están incrementando la organización de las Juntas Vecinales.

3. **PREGUNTA ¿QUÉ CREE UD., QUE SE DEBE MEJORAR PARA OBTENER MEJORES RESULTADOS EN EL REFERIDO PLAN?**

Que, se sensibilice y se instruya al personal, para que se comprometan a cumplir su funciones porque hay muchos de ellos que son displicentes, y que no cumplen su trabajo a cabalidad, se les ve con su celular y no acuden rápidamente a algunas intervenciones, también deben intervenir las instituciones como educación, salud, Ministerio de la Mujer, la Municipalidad y otros, a fin de que realicen programas preventivos para evitar que los niños vayan por mal camino y lleguen el corto tiempo hacer personas al margen de la Ley, para ello deben desarrollar programas sociales, culturales, deportivos, así como tener una buena instrucción en los centros educativos, atención médica y oportunidades.

4. **PREGUNTA ¿CUÁLES SON LAS REACCIONES DE LOS VECINOS ANTE LA EJECUCIÓN DEL REFERIDO PLAN?**

Que, los vecinos se encuentran contentos, en vista que ven más capturas de delincuentes y operativos policiales en diferentes lugares del distrito de San Juan de Lurigancho, al inicio ellos eran incrédulos pero se ejecutó y actualmente son más accesibles con la policía cuando realiza su contacto ciudadano, esto en razón de que se les ve mucho más seguido en su Sector de patrullaje y nos entregan el número de sus teléfonos celulares para llamarlos ante cualquier inconveniente, sin embargo puedo decir que uno de los principales problemas, que todos los policía no actúan de igual manera, ya algunos muy buenos y solícitos y otros que son en menor cantidad son displicentes y no están comprometidos con su trabajo, creo que necesitan más instrucción, más capacitación.